

COMISIÓN 11-M  
22/07/04

TURNO 46  
ISABEL/ANA

(Termina el señor Labordeta)

Quisiera, para terminar, usted ha insinuado que hubo alguien que se comportó mal dentro de las Fuerzas de Orden Público, leerle unas declaraciones de hace unos días, el lunes 12 de julio, del director de *El Mundo*. Le preguntan: Usted ha hablado de una conspiración donde los propios terroristas han sido utilizados.

No tengo la menor duda de que el 11-M hay mucho más de lo que sabemos. En toda la lógica de la operación han intervenido más españoles, en el suministro de los explosivos, de las armas, vehículos. En todo lo que es la lógica del 11-M antes del atentado han intervenido más españoles que magrebíes, árabes o extranjeros. Creo que alguno de esos españoles están estrechamente relacionados con las Fuerzas de Seguridad del Estado. Eso es información, datos.

¿Qué opina usted de estas declaraciones? Supongo que no las conocería porque como es un periódico de provincias normalmente no se leen. No sé si usted... A mí me parecen unas declaraciones, primero, peligrosas porque ponen en duda la seguridad de las Fuerzas de Seguridad del Estado y, en segundo lugar, son unas acusaciones un poco a lo don Pedro Jota, es decir, que lanza la acusación, pero ni dice nombres, ni dice categorías, ni dice nada. ¿Qué opina usted de estas declaraciones? Con esto termino. Muchas gracias por sus respuestas.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Gracias a usted, señoría.

Yo profundamente confío en la deontología profesional, en el honor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y no puedo decirle más. No puedo hacer una valoración sobre una especulación.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rascón Ortega.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Muchas gracias, señor Díaz de Mera por su comparecencia, también por sus reflexiones que están resultando políticamente muy ilustrativas. No es fácil encontrarse a un compareciente tan bien preparado y eso se agradece sin ningún género de duda por la Comisión. Se puede imaginar que si profundo es el agradecimiento por lo que a acabo de decir, mucho más es por el desempeño de su tarea dirigiendo el Cuerpo Nacional de Policía durante bastantes años al servicio de la seguridad de este país. Eso es lo que más importa a los españoles y en este caso el Grupo Parlamentario Socialista lo reconoce. Se puede imaginar también que a estas alturas de su comparecencia pocas son ya las preguntas que quedan y eso se agradece fundamentalmente por usted, me imagino, pero también por todos los demás.

Le voy a hacer una pregunta sobre la secuencia de la investigación, no en vano fue el Cuerpo Nacional de Policía quién dirigió la investigación y otra que tiene que ver, porque no hay más, con la posible cooperación del terrorismo nacional, el terrorismo nuestro, con el terrorismo de corte islamista.

Sabe usted bien, porque ha dirigido a los profesionales del Cuerpo Nacional de Policía, que, al tiempo de enfrentarse a una investigación de esa envergadura, de esa terrible masacre, al tiempo de investigar uno o varios delitos, lo que se forja inicialmente son hipótesis. Hipótesis de trabajo que tienen que ir contrastándose con indicios racionales, esos serán los indicios racionales que vayan a parar al mundo judicial en donde, tras el correspondiente juicio se santifiquen o no como definitivos hechos probados. Estando como estamos en la fase policial, bastantes comparecientes lo han dicho, las hipótesis de trabajo inicial, pese a esa intuición que teníamos, policía y no policía en este país, sobre la autoría que podía ser ETA, eran todas, porque lo que se quería, y muy gráficamente lo dijo un compareciente ayer, era acumular datos racionales para empezar a trabajar sobre pistas más o menos ciertas. Yo le pregunto, en ese momento me imagino que a los profesionales que dirigían les dirían que las hipótesis eran todas, con independencia de que aquello, permítaseme la expresión, olía especialmente a ETA. ¿Es así?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Usted lo explica muy bien, señoría. Podríamos decir que fue así. No sé si tiene la categoría dialéctica o argumental de hipótesis, lo que nos conduce a decir que era ETA. Lo que sí sé, señoría, por ilustrar un poco más el asunto, es que en ese torbellino de ideas que

se produce todo apunta en esa dirección, señoría. Si usted quiere llamarlo hipótesis, llámelo, y yo con usted, pero todo apunta en esa dirección.

Fin

11-M  
22/07/04

Turno 47  
Estrella/ Ana

El señor **RASCÓN ORTEGA**: ¿En ese día primero se puede hablar de la existencia ya de algún indicio que apunte a ETA?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): ¿Algún indicio que apunte a ETA? Como usted domina el lenguaje jurídico con subordinación a la palabra indicio y yo domino el lenguaje policial con subordinación a la palabra indicio, le digo que objetivamente había y hay indicios.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: ¿Me los puede describir?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Con muchas dificultades pero, en todo caso, tienen que ver con lo que ya reiteradamente he comentado. Tienen que ver con los precedentes, con el modus operandi vinculado a los precedentes, con las declaraciones que hemos ido conociendo en secuencias temporales diferentes, y tienen que ver con las informaciones que en aquel momento desconocíamos y que ahora no sabemos si tienen la categoría de informaciones. Por lo menos tenemos la obligación moral e intelectual de profundizar y saber si estamos en presencia de informaciones o de especulaciones. Respeto mucho su lenguaje, pero el mío lo vinculo efectivamente a indicios, claro.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Creo que me está describiendo hipótesis de trabajo que son muy razonables, que son efectivamente los precedentes. Claro que sí, todo como mero precedente apunta a ETA, pero yo le he preguntado por indicios, es decir, datos ciertos que vayan confirmando y avalando esa hipótesis bastante verosímil el día 11. Si no me los da usted, se los doy yo. Yo tengo un indicio para ir contra ETA.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, le libero de esa responsabilidad. Si a eso llama usted indicios la respuesta es no.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Yo sí tengo uno.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Dígalo, si quiere.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: El Titadyne.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Ahí tenemos que discrepar.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Ya lo sé que discrepamos, pero yo tengo un indicio, el Titadyne sí que apunta a ETA, según la información policialmente elaborada durante mucho tiempo. Eso es indicio, no es hipótesis.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): A sentido contrario, S.S. sabe igual que yo que muchas veces el indicio amonal, amosal, goma 2, también ha sido letalmente vinculado a ETA. ¿Sí o no?

El señor **RASCÓN ORTEGA**: ¿Por ejemplo en Santander?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Por ejemplo en Santander. Yo estuve allí, señoría, y vi el boquete, y vi el socavón.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: ¿En Santander no fue Goma 2 Eco?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Señoría, yo creo que nadie sabe exactamente lo que fue en Santander, pero

desde luego lo que sí que se sabe es que no era Titadyne, y como no lo era le retuerzo el argumento. NO cabe decir indiciariamente que Titadyne es igual a ETA cuando muchas veces letalmente otro tipo de explosivos han sido vinculados a ETA.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Sin embargo, fíjese usted que los expertos policiales, todos, sin excepción, los expertos policiales, insisto, sí que han hecho esa asociación que, por otro lado, es bastante razonable.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): ¿Cómo voy yo a discutirle a usted...?

El señor **RASCÓN ORTEGA**: No, a mí no, a los expertos policiales en este caso.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Ahora estamos debatiendo usted y yo.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: No, perdón, yo preguntando y usted contestando.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Ya me provoca usted intelectualmente. Yo he leído el "Diario de Sesiones", señor presidente.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Y eso se agradece.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Pero es que en el "Diario de Sesiones" a otros comparecientes se les permite el debate, y por eso le corrijo a usted cuando dice que no estamos debatiendo. Yo le digo que respondo a todas sus preguntas pero también estamos debatiendo.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Muy bien, yo le acepto el debate encantado. Por tanto, me dice usted que indicios no hay ninguno el día 11 que apunte a ETA.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Indicios hay a favor de ETA el día 11.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: ¿Me los quiere describir, por favor?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Ya se lo he dicho antes, si usted quiere se lo repito.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Los precedentes, por tanto. Se lo acepto, que no significa que lo comparta.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Lo he entendido. Es una cortesía que valoro y aprecio mucho.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: ¿El 11 por la tarde hay algún otro indicio que apunte a ETA?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): ¿El 11 por la tarde? En la misma dinámica dialéctica no, señoría, o sí, señoría. Quiero decir que, en función de lo que le he dicho, en mi posición...

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Seguimos contando con los precedentes.

FIN

11 M  
22.7.04

TURNO 48  
MARÍA JESÚS  
ANA

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Eso es.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Bien. ¿El día 12 se ha acumulado algún indicio que apunte a ETA?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): En la misma dirección, señoría. Hay mucha gente investigando la dirección de ETA.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Le estoy preguntando por indicios, por datos que de hecho contribuyan al esclarecimiento de la masacre y de la autoría de la masacre.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, no hay ningún otro indicio.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Sin embargo, sobre la mesa ya se han puesto una serie de datos ciertos que ofrece la investigación, ¿no? ¿Recuerda usted, por ejemplo, el informe del señor Sánchez Manzano, de la mañana del día 12?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Refrésqueme la memoria.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Donde se dice que estamos en presencia, sin ningún género de dudas, de explosivo Goma 2 ECO, donde se relaciona ese indicio, ese explosivo con lo que ha aparecido en la furgoneta; en la furgoneta aparecen otros elementos de juicio que sí son indicios de algo, por ejemplo, esa cinta de casete que no está junto a las demás sino que está puesta -dicen algunos expertos que no por casualidad, yo no voy tan lejos- en el radiocasete y no en cualquier otro sitio; la coincidencia de la preexistencia en uno y otro sitio de bolsas de basura de la misma naturaleza. Esos expertos policiales acaban teniendo la convicción de que todo está relacionado. Son indicios que apuntan a un determinado sentido. Yo le pregunto, ¿apuntan en poco o en mucho a ETA?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, señoría.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: ¿Sus expertos policiales le dan el día 13 algún otro indicio que apunte a ETA?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, pero ni que apunten hacia ETA, señoría, ni que descarten a ETA, señoría. Ni que apunten ni que descarten.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Eso me obliga a preguntarle por otras posibles pistas.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Adelante.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Juegan en hipótesis, porque me imagino que de algo serviría esa hipótesis abierta que lleva a otros posibles terrorismos. ¿Hay indicios que apunten a otro tipo de terrorismo distinto del de ETA los días 11, 12 y 13?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): En mi opinión, señoría, los indicios que apuntan en la dirección del terrorismo islámico, en puridad, están íntimamente vinculados a dos hechos: a las detenciones y al análisis de la cinta reivindicativa.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: ¿Cuándo ocurre eso?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Eso ocurre, como es de dominio público, a lo largo de la tarde del día 13.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Por tanto, no tenemos indicios que apunten a ETA el día 11, tampoco el día 12, tampoco el día 13; sí tenemos indicios que apunten al terrorismo islamista el día 13.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Cada vez que usted utiliza esa línea argumental me obliga no solamente, aunque también, por cortesía parlamentaria, a decirle que la percepción que usted tiene de indicio es muy diferente de la percepción que yo tengo de indicio.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Sí, en eso sí estamos de acuerdo, porque mi percepción coincide íntegramente con la percepción que de indicios tienen los expertos policiales. Completamente de acuerdo.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Ya, pero...

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Le voy a hacer pregunta. Hablando de posible cooperación entre ETA y terrorismo islamista, usted hizo unas declaraciones en un medio de comunicación allá por el año 2002. Fue una entrevista en el periódico *La Razón* el día 1 de diciembre de ese año. Le pregunta el periodista: ¿Existe una relación entre Al Qaeda -ya sabemos que Al Qaeda es parte del terrorismo islamista, pero no lo es todo- y ETA o entre los etarras y otras organizaciones terroristas? Le pregunta por una posible amplia cooperación entre el terror de distinto origen. Dice usted: No que sepamos. Pero cualquier presunción en lo que se refiere a los contactos entre el mundo del terror es imaginable. Eso es más que razonable, porque efectivamente el terror no conoce -es un comentario mío, permítamelo- fronteras y desgraciadamente tiende a asociarse. Insiste usted en su afirmación del no. No tengo ninguna información -esto es lo que me interesa- que me permita afirmar que existe relación entre ETA y Al Qaeda.

Le pregunto, desde que hizo esa afirmación ¿ha recibido usted alguna información que apunte a una posible cooperación entre el terrorismo etarra y el terrorismo de corte islamista?

INVESTIGACIÓN  
22/07/04

FIN.  
TURNO 49  
TERE/ADELA

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de la Mera y García-Consuegra): Primero le diré que la percepción que yo tenía en la fecha en que usted dice que hice esas declaraciones a *La Razón* era exactamente ésa y la que tengo hoy es muy diferente. Con referencia a su segunda pregunta, sí.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Sí ¿qué?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de la Mera y García-Consuegra): Sí. Usted me lo ha preguntado, yo le digo que sí.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: ¿Que sí ha recibido información?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de la Mera y García-Consuegra): Naturalmente.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: ¿La puede describir, por favor?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de la Mera y García-Consuegra): No, no puedo, señoría.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: ¿Es secreta?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de la Mera y García-Consuegra): No. Yo le concedo la condición de secreta, si usted quiere que se lo diga así.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: De acuerdo. De todas maneras se le agradece la contestación.

De esa investigación que ha llevado a cabo el Cuerpo Nacional de Policía sobre la masacre de Madrid, ¿ha recibido usted información en cuanto a cooperación entre ETA y terrorismo de corte islamista?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** ( Díaz de la Mera y García-Consuegra): Pues no, señoría, yo no he recibido esa información, y como no quiero resultar prolijo y quiero colaborar a que usted pueda continuar con su iter argumental, no le contaré, para no resultar excesivamente prolijo, dónde he encontrado identificadas las conexiones y las colaboraciones entre grupos terroristas en el seno de la Unión.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Le voy a hacer una última pregunta, es para que me aclare una cuestión porque no me ha quedado claro. Dice usted que la instrucción policial pasa del experto en ETA al experto en terrorismo islamista ¿sobre las 6 de la tarde el día 13?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** ( Díaz de la Mera y García-Consuegra): En sede judicial sí, señoría.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: En sede judicial, ¿y en sede policial?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** ( Díaz de la Mera y García-Consuegra): En sede policial no se lo puedo precisar, pero seguramente si usted recurre al "Diario de Sesiones" lo puede encontrar.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Es que quería confirmarlo, porque efectivamente...

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** ( Díaz de la Mera y García-Consuegra): No, pero no quiero rectificar nada de eso. Quiero decir que en sede judicial a las 18 horas.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Pero en sede judicial qué significa, ¿que se comunica?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** ( Díaz de la Mera y García-Consuegra): Pues yo creo que usted sabe mejor que yo lo que significa eso.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: No, no, no evada la contestación. Yo le estoy preguntando a usted que me explique, porque estamos hablando del cambio de instructor policial, no judicial. Me lo tendrá que explicar.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** ( Díaz de la Mera y García-Consuegra): Vera usted, se lo voy a explicar.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Eso es lo que yo agradezco.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** ( Díaz de la Mera y García-Consuegra): Hay cinco jefaturas o unidades en la Comisaría General de Información y no es correcto decir que está residenciada la investigación y posteriormente la instrucción en la Unidad central de inteligencia exterior; no es correcto porque no se corresponde con la realidad. Lo que yo le he dicho y le reitero es que hay una Jefatura de coordinación y apoyo técnico, una Unidad central de inteligencia, una Unidad central de información interior, otra del mismo nombre pero exterior y una Unidad central de apoyo operativo, la UCAO. Pues todo eso, señoría, como usted sin ninguna duda sabe y conoce -otra cosa es que le interese a efectos argumentales reconocerlo-, tiene una enorme capilaridad. ¿Y quién dirige eso, los métodos y los tiempos, discusión en la que nos hemos enfrascado? Eso lo dirige el señor De la Morena, y el señor De la Morena utiliza a sus gentes conforme él sabe y entiende en beneficio de un proceso de investigación. Luego ya en una fase más determinada es cuando le dice al señor S.: usted se encarga efectivamente de la instrucción. Y eso es lo que yo digo que se produce a las 18 horas.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: No. Directa y abiertamente no.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** ( Díaz de la Mera y García-Consuegra): Sí, señoría.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: De todas maneras lo que me ha contado me permite hacerle otra pregunta. Significa que, por tanto, antes de las 6 de la tarde, en su versión, que ahora le diré cuál es la versión no mía, sino de otros comparecientes, del señor Rayón, que algo tiene que ver esa investigación-, me permite llegar a la conclusión de que antes de las 6

de la tarde del día 13 todas esas unidades que ha descrito usted estaban trabajando en la investigación, incluida por tanto la UCIE. ¿Es así?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de la Mera y García-Consuegra): ¿Pero como quiere usted que un asunto tan complejo se responda con un sí o con un no? Lo que estoy haciendo, señoría, es tratando de dar los elementos de raciocinio capaces de tener una comprensión lo más precisa posible de este fenómeno.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Pero si me lo está describiendo a las mil maravillas. Me está usted diciendo que todos colaboran. Le pregunto algo muy sencillo: ¿la UCIE también?

F i n

11-M  
22/07/04

TURNO 50  
MAR/ADELA

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Yo no sé en qué medida y en qué tiempos colaboran, yo no sé si colabora en este momento más la UCAO, la UCIE o la UCI¿?, no lo sé. Por eso he dicho, y no me lo tomen ni como vanidad ni como nada, simplemente con afán descriptivo, las dificultades que existen, aunque comparto y comprendo que ustedes quieran profundizar, pero también tiene usted que reconocer conmigo que yo no tengo recetas precisas ni respuestas precisas a unas preguntas que tienen tanta dificultad en su formulación como en su respuesta.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: No es dificultad en la contestación, lo ha descrito usted previamente. Usted me dice que todos están colaborando, lo cual es más que razonable.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Todos los que dice el señor de la Morena que colaboran.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Me imagino que la UCIE también. Por otro lado, aunque no lo diga, está contrastado porque consta que se han practicado diligencias antes de las 6:00 de la tarde del día 13¿?, pero quería oírsele a usted.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Pero es que no quiero decirle, y no me lo tome de nuevo a descortesía, cuáles son las especialidades concretas que tiene cada uno de estos servicios, de estas jefaturas o de estas unidades, y es que del hecho de no decírselo se deriva igualmente el blindaje de eficacias futuras. O sea, que le ruego que lo comprenda, y creo que usted probablemente en esta sala es uno de los que lo pueden comprender con más facilidad.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Absolutamente injustificado, créame.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Pero eso son puntos de vista, señoría.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Lo comprendo, y si algo tiene que caracterizar a esta persona que le está hablando es que es absolutamente responsable con los asuntos de Estado, no le quepa la menor duda, pero eso no tiene nada que ver, ni por asomo, con que se pueda poner en peligro absolutamente nada, entre otras cosas porque lo ha descrito usted, todos colaboran en la investigación. La pregunta concreta es: ese experto en ETA que colabora junto a todos los demás pero que deja la instrucción policial para pasársela a un experto en terrorismo islamista, en sede policial –no me sirve lo que pase en sede judicial-, ¿a qué hora ocurre, si lo recuerda?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Lo que voy a recordar es la consecuencia de lo que recuerde de la lectura del "Diario de Sesiones". No hay otra respuesta.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: No se preocupe, porque de todas maneras el señor Rayón ya dijo que era a las 2:40 horas, no a las 6:00, obviamente.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Lo que haya dicho el señor Rayón.

El señor **PRESIDENTE**: Llevamos más de cuatro horas de comparecencia. He sido generoso en el uso de la palabra porque me parecía que la comparecencia así lo requería, han tenido SS.SS. todas las oportunidades para hacer todas las preguntas, también el compareciente ha sido generoso en sus contestaciones y, por tanto, pido que este segundo turno sea para cosas muy precisas que sirvan para aclarar algo, no para abrir nuevas situaciones de debate, sino para clarificar algunas cuestiones que después de estar más de cuatro horas no hayan quedado claras.

Señor del Burgo, tiene la palabra.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Algunas puntualizaciones o aclaraciones y alguna reflexión personal para saber si el compareciente comparte conmigo esa reflexión.

La primera cuestión es que, como nos ha dicho que no ha leído el último auto del juez del Olmo, cuando lo lea quedará con toda claridad determinado que el resto de explosivo que se encuentra en la furgoneta a las 4:00 de la tarde en Canillas y que tanto le preocupa al señor Jané se sabe que es goma 2 por un informe que llega el día 16 de marzo. Por tanto, desde el momento en que se descubre ese explosivo hasta que se conoce su composición y se sabe que formaba parte de un cartucho de dinamita de goma 2 ECO es el día 16 de marzo, según el propio auto del juez. También el auto del juez –quizás no lo sepa, señor Díaz de Mera- nos dice –recuerde usted la polémica sobre que los detonadores eran de cobre y no de aluminio y que por tanto eso también apuntaba a ETA- que de los siete detonadores que se encuentran en la furgoneta dos son de aluminio. Pero es que más tarde, cuando se produce el asunto de Leganés, donde se suicidan los terroristas, aparecen 238 detonadores eléctricos, de los cuales 13 eran de aluminio, otro es de aluminio de distinto tipo, 71 de aluminio y el resto de cobre.

FIN

COMISIÓN 11-M  
22/07/04

TURNO 51  
Natalia-Adela

(termina el señor del Burgo)

Por tanto, quiero que quede clara esa precisión, porque siempre que aparecía algo, inmediatamente había que determinar que ya no era ETA. Por lo tanto, resulta que los detonadores eran de cobre y de aluminio, indistintamente, y eso no conducía a ningún lado.

Otra precisión que me parece importante, porque a lo mejor no ha quedado claro, es que el Titadyne es una marca de dinamita. Cuando le dicen que es dinamita, no se puede saber si la marca es Goma 2, Titadyne o lo que fuera. Eso no es relevante, lo relevante es que es dinamita.

Ahora le quiero hacer una reflexión personal. A mí me da la impresión, según todo lo que llevamos dicho hasta aquí, oído hasta aquí y leído hasta aquí, que para los investigadores policiales una cosa es hablar de pista islámica y otra de pista etarra. Lo cierto y verdad es que lo primero que tienen es una furgoneta, luego averiguan que tenía unos detonadores, luego que tenía una cinta islámica y todavía eso no les conducía a ningún lado. El siguiente dato objetivo que ustedes tienen después, sin hablar de pista islámica o no islámica, es cuando encuentran la mochila número 13, que consiguen desactivar. Una vez que consiguen desactivar esa mochila, encuentran que hay un teléfono y unos explosivos, que es Goma 2 ECO, que tampoco les lleva a la conclusión de descartar absolutamente nada, y que el teléfono, en principio, cuando ustedes empiezan a investigarlo, -porque ya nos ha dicho que no estaba en caracteres árabes-, tampoco les conducía ni a la pista etarra ni a la pista islámica, y que solamente -según dice el señor de la Morena- se apunta a la pista islamista sobre las 18:00 de la tarde, que es cuando ya se ha detenido a la gente. Es decir, cuando ya se ha detenido a la gente es cuando aparece realmente la pista islámica. Esa pista descarta la otra, en principio. Finalmente, cuando se descubre la cinta de reivindicación, la pista etarra, en principio, se difumina y queda la pista islámica. ¿Esta reflexión que yo hago es cierta o es fruto de mi imaginación calenturienta?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): La comparto, señoría.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Gracias.

Usted ha dicho que, según su percepción, el asunto de ETA no debe descartarse. Eso es lo que ha venido a decir a lo largo de su comparecencia. Y yo me hago una pregunta: ¿hay alguna razón por la que, cada vez que surge la palabra ETA en esta comisión, y la posibilidad de que pudiera haber una colaboración o conexión, automáticamente haya grupos políticos que estén diciendo: qué disparate, esto es un delirio? Yo he sido acusado de delirio por haber hecho preguntas en relación con la posibilidad de una conexión. ¿Qué es lo que ocurre? ¿Qué pasaría y que pasa si, efectivamente, se pudiera demostrar algún día que ETA estaba, detrás, delante o en medio de este atentado? ¿Qué impresión le produce descartar eso? Yo no lo sé, pero a lo mejor usted, que sabe mucho más de estas cosas, me puede iluminar.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Ha acabado, señor del Burgo?

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Es una reflexión para que me diga usted si yo...Es una conclusión.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García Consuegra): Yo no me he reído ni me río de sus reflexiones, y no hace falta decir cuánto respeto me merece usted. Lo que yo he dicho es que ya en Moscú, el 23 y el 24 de abril de 2003, hablábamos en las agencias de inteligencia y de seguridad de todo el mundo, de las conexiones entre grupos terroristas como un hecho constatable y como un hecho, sobre todo, constatado. Eso es lo que le puedo decir, señoría.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Gracias.

Finalmente: ¿Usted cree que es incompatible que esta comisión escuche el testimonio de los confidentes con que en sede judicial se esté investigando también ese mismo asunto, pues suponemos que se está investigando? ¿Usted cree que eso sería incompatible?

FIN

11-M  
22/07/04

52  
Pilar/Adela

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García Consuegra): Señoría, eso lo tiene que determinar el juez instructor y, si yo no estoy mal informado con independencia de las pretensiones que pudiese tener esta Comisión, el juez instructor ha manifestado que él no tendría ningún inconveniente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Por consiguiente, no entendería por qué el Ministerio del Interior se pudiera negar a esto. ¿Lo entiende o no lo entiende?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García Consuegra): No lo entiendo, francamente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Muchas gracias, señor Díaz de Mera por su amabilidad. Sí quiero terminar diciéndole que me parece absolutamente justo decir que nuestro grupo le felicita cordialmente por todo cuanto usted hizo el día 11 de marzo y el éxito que supone que el Cuerpo Nacional de Policía bajo sus órdenes, en un tiempo récord consiguiera llevarnos a tratar del esclarecimiento, por lo menos de la desarticulación, del grupo terrorista y que, además, eso fuera compatible con un inmensa labor en beneficio de las víctimas del atentado, en beneficio de la sociedad en general de Madrid, evitando que esta ciudad se convirtiera en un caso y además garantizando que los ciudadanos españoles pudieran votar libremente el día 14 de marzo. Por todo eso, nuestro grupo le da la felicitación más sincera.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García Consuegra): Gracias, señoría.

El señor **PESIDENTE**: ¿Algún otro grupo desea hacer uso de la palabra? **(Pausa.)**  
Señor Puig, en nombre de Esquerra Republicana.

El señor **PUIG CORDÓN**: Quería aclarar algunos conceptos. El primer es, por parte de nuestro grupo, salir en defensa del señor Garrudo. Porque el señor Garrudo el día de su comparecencia dijo una cosa que, en principio, no fue creída y no se averiguó hasta algunos días después. El señor Garrudo dijo que se habían encontrado detonadores y también dijo que había visto que se abría la puerta lateral de la furgoneta. Tuvieron que declarar diferentes comparecientes para comprobar que se había abierto la furgoneta. Por lo menos dijo una verdad. Como a veces se pide la colaboración de las personas anónimas, es inmerecido el descrédito que usted ha hecho hacia el señor Garrudo. Como mínimo dijo una verdad que nos costó mucho conocer, y era que se había abierto la puerta lateral de la furgoneta. Este diputado quiere dejar constancia de esta reflexión.

Le voy a hacer una pregunta. ¿Cuándo se empezó a hablar de que podía haber otra pista islamista? Porque en el "Diario de Sesiones" figura la pregunta formulada por nuestro grupo parlamentario al señor De la Morena, que es la siguiente. De todas formas en la reunión de la secretaría de Estado, en la que usted participó, a las 12 de la mañana, alguien que estaba presente, los máximos dirigentes en cuestión de inteligencia, plantearon que era erróneo centrar todo esfuerzo en la investigación de la autoría de ETA. Antes yo le he preguntado a usted si alguien planteó trabajar en otra línea que no fuera la ETA. Usted me ha dicho que no. El señor De la Morena en contestación a la pregunta dijo: En la reunión efectivamente hay todo tipo de opiniones, pero cuando surge la palabra Titadyne es determinante, es así, no le puedo decir otra cosa, pero también es cierto que la prioridad o exclusividad de ETA dura muy pocas horas.

El señor Cerdà en esta Comisión le pregunta al señor De la Morena lo siguiente. Por la tarde/noche del 11 de marzo, ¿estaban ya manejando las dos posibilidades, en el sentido de que podía ser ETA u otro tipo de terrorismo presumiblemente islámico? El comisario De la Morena dice: Sí. Por lo tanto, hay algo que falla. O el señor De La Morena miente o usted miente. Porque los dos dicen cosas diferentes. Desde las primeras horas se abren ya dos líneas de investigación y está claro, además, que en la comparecencia del mediodía, en la reunión de expertos de la cúpula policial, alguien ya plantea que no es sólo ETA y que puede ser un error hablar de ETA.

¿Sigue afirmándose en lo que usted ha dicho anteriormente?

FIN

COMISIÓN 11-M  
22/07/04

TURNO 53  
CORO-ADELA

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García Consuegra): Absolutamente, señoría. Cada uno es dueño de sus palabras y de sus recuerdos, y yo no me desví ni un milímetro de lo que dije en mi anterior contestación.

El señor **PUIG CORDÓN**: ¿Sigue afirmando que a lo largo de toda la mañana, en toda la información que usted poseía, de los distintos subordinados suyos, de otros servicios policiales, de otros Estados de la Unión Europea, nadie planteó en toda la mañana que había posibilidades de que hubiera otra pista que no fuera la de ETA?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García Consuegra): Pues que yo recuerde, no. Y por eso matizo, que yo recuerde, no. Señorías, es que en esos momentos tan duros y tan trágicos, donde teníamos que hacer frente a tantos

frentes, parecía del dominio común que habían sido los etarras y no había ningún margen, en esos momentos cronológicos a los que usted se refiere, para la duda. Yo creo que eso lo hemos explicado todos.

El señor **PUIG CORDÓN**: También ha dicho usted en esta comparecencia que han investigado diferentes informaciones de periodistas acreditados en investigaciones. Usted ha afirmado: Es obligación nuestra investigar todo. La pregunta es: ¿Cómo no se investigó todo el 11 de marzo por la mañana? De verdad, no lo entiendo. Si hay que investigarlo todo, ¿cómo no se les ocurrió empezar a investigarlo todo cuando era un atentado totalmente diferente, diferenciado de las actuaciones que había tenido ETA? La información que circulaba por toda Europa, de periodistas acreditados en toda Europa, desde primeras horas de la mañana, era que la pista islamista debía ser investigada, como mínimo investigada, y usted me dice que no. De verdad, no entiendo. No sé si hubo un apagón informativo de la Policía el día 11 por la mañana. No lo entiendo.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Señoría, no me sorprende que usted no lo entienda porque ha quedado acreditado a lo largo de esta comparecencia que usted tiene una percepción de la realidad bien distinta de la que tengo yo. Y no quiero decir que una sea prevalente sobre la otra, quiero decir sencillamente lo que he dicho, que ha quedado acreditada su percepción de la realidad con respecto a la que yo tengo.

En todo caso, la expresión hay que investigarlo todo, que es suya también...

El señor **PUIG CORDÓN**: No, lo ha dicho usted.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Sí, acaba de decir que hay que investigarlo todo, añadiendo a continuación: ¿Y por qué no se investigó? Yo circunscribo esa expresión, hay que investigarlo todo, a la aparición en la escena contemporánea, de estos días, de nuevos datos, comillas, que ahora tenemos y entonces no teníamos. Y yo quiero saber si es cierto o no es cierto que el día 29 hubo una coincidencia temporal: dos caravanas trayendo explosivos desde Francia y desde Asturias. Quiero saberlo, señoría. Yo no lo sé y lo quiero saber. Y creo que merece la pena que la señora Sánchez, la fiscal del caso, el señor Del Olmo y el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil investiguen si eso es así o no es así. A mí me parece que es de sentido común investigarlo. No es que sea una pretensión inalcanzable, es de sentido común.

El señor **PUIG CORDÓN**: No, para terminar, la percepción que tiene este diputado es la percepción del mundo global en el que vivimos. Parecía que el día 11, para algunos dirigentes, el tema sólo era ETA, cuando el mundo a las 10:00 de la mañana hablaba de todas las vías. Por favor, miren al mundo de una vez porque, de verdad, creo que rayan una situación de apagón informativo. Mandos policiales profesionales dicen, por la mañana del día 11, que había que hablar de otras vías, y los tengo que creer. Usted, en definitiva, tiene un perfil político muy declarado y se ha visto en esta comparecencia porque, en vez de contestar, ha intervenido en otros aspectos. Por lo tanto, yo tengo que creer a los mandos policiales que, como profesionales, decían que había que abrir todas las vías.

Su comparecencia quedará en el "Diario de Sesiones" y todo el mundo podrá opinar en función de lo que hoy se ha dicho en esta comparecencia, que para nosotros ha sido muy clara en el sentido de la percepción que tenemos de este mundo global.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Con la venia, señor presidente.

Usted ha dicho, literalmente: No, la percepción que yo tengo es la percepción del mundo global en el que vivimos. ¿Es cierto?

El señor **PUIG CORDÓN**: Sí, sí.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Usted lo ha dicho: La percepción que yo tengo es la percepción...

FIN

El señor **PUIG CORDÓN**: Señor presidente, podemos cambiarnos. Si quiere, me pongo allí.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): ¿Cómo que podemos cambiarnos, señoría?

El señor **PUIG CORDÓN**: Como me hace preguntas...

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, solamente estoy constatando que usted ha dicho eso. Y eso me recuerda a un gran vanidoso, maravilloso vanidoso, que se llamaba don Ramón María del Valle y Peña, Valle Inclán. Decía lo mismo que usted: El mundo se divide en dos grandes grupos, yo y el resto. Pues bien, esto es lo que usted acaba de decir. Lo que usted acaba de decir es que su percepción del mundo global es esa. Pues, señoría, yo le ofrezco a usted el respeto que usted no me devuelve. No me lo devuelve. La percepción que usted tenga de esa situación es tan subjetiva como usted y yo la queramos la queramos exhibir. En todo caso, lo que yo estoy diciendo aquí -a algunos les gustará y a otros no- es la verdad. Eso es lo que estoy diciendo y no otra cosa.

El señor **PUIG CORDÓN**: Yo sí he tenido respeto por usted, el que usted no ha tenido en esta comparecencia por mí. Ha quedado demostrado en el "Diario de Sesiones" y lo podremos aclarar en su momento. Creo que he hecho las preguntas que tenía que hacer. Llevamos preguntando a muchos comparecientes y este ha sido el único caso en el que se ha contestado de manera diferente a la mayoría de los que han estado aquí, por su perfil político y lo entiendo. Entiendo que usted defienda su perfil político y a un Gobierno que le nombró, puesto que usted es militante del partido que sustentaba a ese Gobierno. Lo encuentro muy interesante, pero creo que usted se ha saltado muchos aspectos a la hora de contestar y de decir lo que usted piensa. Por tanto, me parece que sus declaraciones demuestran muy a las claras que hay que escuchar más las declaraciones de los profesionales, ya que aclaran mucho más de lo que usted nos ha podido aclarar hoy aquí.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro grupo? **(Pausa.)**  
Señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Por una cuestión de orden, señor presidente. Quiero invocar un precepto del Reglamento que no me sé de memoria, por supuesto, y que dice que en cualquier momento de las discusiones o de los debates se puede solicitar la lectura de un documento. Como el portavoz de ERC ha aludido al "Diario de Sesiones" y al señor Díaz de Mera se le ha preguntado acerca de unas manifestaciones del señor De la Morena, simplemente quiero que se dé lectura a tres líneas. Si quiere, señor presidente, yo puedo dar lectura a las mismas, ya que, tal y como se ha hecho ese interrogatorio, ha significado una clara vulneración del pensamiento del señor De la Morena.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Sólo van a ser tres líneas, señor Del Burgo?

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Las indagaciones de ETA no se abandonan de ninguna manera hasta que se producen las detenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Por alusiones. Lo que ha leído el señor Del Burgo no tiene nada que ver con lo que yo he leído de las comparecencias. En ningún caso he dicho que se hubieran abandonado, sino que he pedido que se trabajasen todas las líneas, que es lo que estaba constando (¿) a todos los profesionales de la Policía.

El señor **PRESIDENTE**: Están grabadas todas las intervenciones de la Comisión, tanto de los funcionarios como de los que desempeñaban cargos de responsabilidad en su momento y de los expertos, y será en el momento de las conclusiones y con el "Diario de Sesiones" sobre la mesa cuando cada uno de nosotros podamos precisar nuestra percepción de las conclusiones de estos trabajos.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Quería hacer tres preguntas muy concretas para sincronizar los relojes, el reloj convencional y el policial.

Primera pregunta en relación con el Titadyne a las 17:00 horas. Ha respondido usted que no era su labor comunicar que se había producido un desmentido en relación con el Titadyne. Comparecencia del ex subdirector general operativo de la Dirección General de la Policía, Díaz-Pintado. Dice en relación con el Titadyne: Allí es donde el comisario general me dice que ha habido una confusión y que es dinamita. Le pregunto: ¿Cualquier tipo de dinamita? No me fastidies, ha habido una confusión y es dinamita. Le pregunta el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió): ¿Transmiten esto al Gobierno? Dice el ex subdirector general operativo de la Dirección General de la Policía: Sí, sí.

FIN

11-M  
22.7.04

De la Fuente/Amparo

55

(Termina el señor llamazares.)

Es decir, que ese desmentido fue transmitido oficialmente en esta reunión al Gobierno. ¿Usted estaba en esta reunión?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, señoría. Yo no digo que no se haya producido, que no sea cierto lo que dice el señor Díaz-Pintado; lo que digo es que el señor Díaz-Pintado -y si lo desea puede preguntárselo, sin necesidad de que comparezca- no tiene claro -y así me lo ha reconocido- que se produjera conmigo o en mi presencia tal reunión. Y le diré por qué. Porque yo estuve hasta muy tarde en el Ifema y porque salimos y entramos en diferentes vehículos del Ifema. Yo nunca he asistido a esa reunión, señoría; nunca.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Me interesaba destacar que esta reunión tuvo lugar y que la comunicación al Gobierno ha tenido lugar.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Espere que le diga: si el señor Díaz-Pintado dice que hizo esa comunicación, yo no tengo ninguna razón para negarlo. Lo que he tratado de contarle al señor Díaz-Pintado es que la cronología de la reunión en la que yo estuve no tuvo lugar a esa hora, sino que tuvo lugar después de la comparecencia del ministro. Y desde allí, por la noche, nos fuimos a Ifema.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Otra pregunta con respecto a la relación ETA-Al Qaeda. Le voy a dar dos contestaciones y me dirá si está de acuerdo con ellas o no. Luego le diré quién es: No descarto nada en la vida, pero tengo el convencimiento moral de que no ha habido presencia de ETA en los atentados del 11-M.

Y en relación con la vinculación ETA-terrorismo islamista, dice: Le hablo con el conocimiento de las investigaciones que estamos desarrollando todavía en vivo. No me consta ninguna vinculación de ningún tipo entre etarras y responsables de los atentados de Madrid. Jefe de la Unidad Central de Información Exterior, Rayón Ramos, que es, al menos en mi opinión, un conocedor de esta materia. Usted no está de acuerdo con esto.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Señoría, yo he matizado, creo que con suficiencia, mi punto de vista y mis palabras. Si tuviese la oportunidad aquí y ahora, o luego, de debatir sobre este asunto con el señor Rayón vería cómo no encontraba tantas discrepancias, porque el señor Rayón ha estado conmigo en Moscú y sabe que allí hablamos de conexiones, no específicamente, porque tengo que delimitar bien toda la expresión y toda la verdad...

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Es en relación con el atentado del 11 de marzo, que yo le pregunté y que el señor Rayón Ramos responde diciendo que no contempla ETA y que no hay vinculación entre ETA y el terrorismo islamista.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Señoría, eso tiene que ver con lo que él sabe y con lo que él opina. Y lo que yo digo tiene que ver con lo que yo sé y con lo que yo opino.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Con el tiempo convencional y el tiempo policial. Seguimos con otra pregunta más. Yo creo que es una pregunta grave. Yo creo que deberíamos aclarar este tema porque me parece un hecho muy importante. Hay una versión

con respecto al asalto al piso de Leganés que dice lo siguiente: Los GEO eran partidarios de alargar la espera, cortar la luz y el agua y ganar tiempo para estudiar una acción por sorpresa que despistase a los terroristas suicidas. Asegura que se les ordenó entrar. No era lo mejor. En un caso como este lo mejor es tiempo, tiempo, sitiarlos y esperar. Se optó por eso y donde hay patrón...

Usted ha dicho que fue una decisión de los GEO. Yo le pregunto claramente: ¿La decisión es del mando de los GEO...?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No he dicho eso, señoría.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Bueno, ¿lo puede repetir?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Yo he dicho que fue una decisión del subdirector general operativo, que es el mando natural del GEO.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Del subdirector general operativo.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Eso es. Que entonces era don Pedro Díaz-Pintado Moraleda. Eso es lo que he dicho.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿Y usted respaldó esa decisión?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Naturalmente. Pero eso lo he dicho por escrito, señoría.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: De acuerdo.

Le doy una información final. El plan de emergencia, según los datos que tenemos de recientes comparecencias, no se aprobó hasta el día 16. O tendrá usted que aclararlo con lo que dijo el señor Valdivielso en el día de ayer. La Guardia Civil no lo firma hasta el 17 ó 18, no tiene seguro -es una declaración de su compañero- no tiene seguro si fue el 17 o el 18. Nunca se aprobó antes.

Fin

11 M  
22/0

T. 56  
MARISA/AMPARO

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Señorías, le hago gracia de reproducir esos comentarios. Lo he explicado con toda la claridad del mundo. He utilizado con referencia al plan del día 16 la expresión reforzar e incentivar. Hay que buscarlo, no lo tengo delante, pero seguramente usted lo tendrá o podrá conseguirlo y si no yo me ofrezco a mandárselo. Ese plan estaba activado, lo que ocurrió el día 16 es que fue vitalizado por la dimensión de la amenaza, señoría. Eso lo diga el señor López Valdivielso, a quien aprecio tanto como respeto, pero yo tengo la memoria bien clara con referencia a ese asunto.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Espero que no haya un plan convencional y un plan policial.

Muchas gracias.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Gracias a usted.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro grupo? **(Pausa.)**  
Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Quería hacer una aclaración. Yo le he dicho antes que en principio yo pensaba que en su discurso inicial había habido casi una decisión de conclusiones. Nosotros estamos aquí intentando investigar las cosas. Usted rotundamente ha dicho que mi presidente lo hizo muy bien, mi ministro lo hizo muy bien, mi Gobierno lo hizo muy bien, mi partido lo hizo muy bien y creo que usted nos daba ya unas conclusiones que

en principio es lo que estamos investigando nosotros, además de todos de los antecedentes, de los consecuentes y de las posibles tramas que hubiera ahí. Si usted ya nos dice que todos ustedes lo hicieron muy bien nos vamos de vacaciones ya. **(Risas.)**

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Verdaderamente no lo he dicho así, pero si usted quiere.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Yo he hecho un resumen. Naturalmente no voy a leer el texto de lo que hay dicho. Lo ha dicho así y además, creo que ha insistido muchas veces.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No le voy a contradecir porque estamos hablando del fondo del asunto, no estamos hablando de la forma de expresar el fondo del asunto.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, al señor Díaz de Mera por las aportaciones que ha hecho a esta Comisión.

Suspendemos la sesión hasta las dos menos cuarto. En cinco minutos comenzamos la segunda comparecencia. **(Pausa.)**

Fin.

11-M  
22/07/04

Turno 57 a 59  
Estrella/Amparo

**-DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA (GARCÍA HIDALGO). (Número de expediente 212/000108.)**

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos la segunda comparecencia de la mañana, más bien ya de la tarde, y nos acompaña ahora don Víctor García Hidalgo, director general de la Policía, que le agradecemos la amabilidad de acompañarnos hoy en esta Comisión. Le pedimos disculpas porque lleva ya casi lo que dura una comparecencia esperando a que termináramos el primero de los trabajos del día de hoy.

Sin más, tiene la palabra el señor García Hidalgo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Señorías, ante todo, como director general de la Policía, no puedo por menos que empezar felicitando al colectivo policial por el trabajo realizado en la investigación de los atentados del 11 de marzo, trabajo cuya eficacia y profesionalidad quedan acreditadas en los sucesivos autos del titular del Juzgado Central de Instrucción que lleva el caso. También por, supuesto, señorías, quiero recordar a las víctimas y a sus familiares, y especialmente al GEO Francisco Javier Torronteras.

Señorías, yo sé lo que es el terrorismo, yo sé lo que es sufrir el terrorismo, yo sé lo que son los velatorios, las viudas enlutadas, la pérdida de compañeros y amigos; yo sé también, señorías, de primera mano las condiciones en las que, por ejemplo, desempeñan mis compañeros concejales su misión en pueblos de Euskadi. Así, pues, en homenaje a la memoria de las víctimas y en pro de la seguridad de los ciudadanos frente a la barbarie terrorista estarán, no lo duden ustedes, el empeño del Cuerpo Nacional de Policía y de este director general.

En segundo lugar, si me lo permite, señor presidente, quiero aclarar que mi comparecencia en el día de hoy se enmarca, obviamente, dentro de lo que son, por una parte, unos límites temporales, yo tomo posesión del cargo el pasado 4 de mayo; límites también de orden material, la investigación policial de los atentados del 11 de marzo está judicializada; y, por último, unos límites competenciales, hablaré, dentro de lo que son las medidas de lucha contra el terrorismo islámico, de aquellas que precisamente corresponde implementar a la Dirección General de la Policía.

Señorías, el sangriento atentado del pasado día 11 de marzo ha puesto de manifiesto, a mi modo de ver, sin duda alguna, que es necesario reforzar nuestras Unidades para hacer frente a esta amenaza y dotarlas a la vez de mayores medios. Quiero dejar por

sentado, al inicio de esta intervención, que todo este reforzamiento de medios se hace en el marco de un Plan del Ministerio del Interior y a instancias precisamente de su titular, el cual de una manera omnicomprendiva informará a la Comisión en su comparecencia que creo, si no estoy equivocado, se producirá la próxima semana.

Así pues, en orden a exponer la parte de este plan que corresponde implementar, como decía anteriormente, a la propia Dirección General de la Policía, y por lo que respecta, en primer lugar, al reforzamiento de los recursos humanos de las unidades especializadas del Cuerpo Nacional de Policía, en especial, lógicamente, de las que dependen orgánica o funcionalmente de la Comisaría General de Información, hemos trabajado, señorías, en tres líneas.

FIN.

11 M  
22.7.04

TURNO 60  
MARÍA JESÚS  
AMPARO

(Continúa el señor Director General de la Policía)

En primer lugar, hemos procedido a asignar con carácter inmediato -repito, con carácter inmediato- cuarenta nuevos funcionarios policiales a las unidades dependientes de la Comisaría General de Información, lógicamente, para reforzar la Unidad Central de Información Exteriores, determinadas áreas especiales, como pueda ser el área especial de seguimientos, y lógicamente las ciudades de Ceuta y Melilla.

En segundo lugar, y también dentro de este apartado de reforzamiento de los medios personales, hemos procedido a aumentar el catálogo de puestos de trabajo de la organización central y territorial -y territorial, repito- de la Comisaría General de Información en 150 nuevas plazas.

En tercer y último lugar en este apartado, estamos modificando lo que es la estructura territorial de las unidades de información, con el fin de que en todas las comisarías provinciales y en las locales que se determine tengan plenamente identificada la estructura y dotación de puestos de trabajo de las citadas unidades.

Estas modificaciones estructurales de las que yo les vengo dando cuenta nos permitirán, a mi modo de ver, asignar a la lucha contra el terrorismo, tanto de carácter autóctono, lógicamente, el terrorismo etarra, como de matiz integrista islámico a más de 500 nuevos funcionarios en todo el territorio nacional. Lógicamente son 150 plazas, de las que le hablaba anteriormente que se amplían, más las vacantes existentes en este momento y que se procederá a su provisión.

Asimismo, con el fin de hacer frente a una de las carencias largamente señaladas por los responsables de las unidades policiales y que ha venido condicionando la efectividad del trabajo policial, se ha autorizado la contratación de veintidós nuevos traductores en régimen de personal laboral fijo, de los cuales quince serán expertos en lenguas árabes.

Por otro lado, y a modo -por decirlo de alguna manera- de segundo apartado de este plan que corresponde a la Dirección General de la Policía, al haber constatado la relación que existe entre el crimen organizado en sus diversas formas, esto es, el tráfico de drogas, trata de seres humanos, utilización fraudulenta de medios de pago, falsificación de documentos, etcétera, con la financiación y logística de bandas terrorista de raíz islámica, la Dirección General de la Policía ha impartido instrucciones precisas a las comisarías generales de información, policía judicial, seguridad ciudadana y extranjería y documentación para que actúen de manera coordinada y mediante la creación, si fuese necesario, de equipos conjuntos de investigación, con el fin precisamente de propiciar la detección de actividades conexas con el crimen organizado y el terrorismo.

Como tercer gran apartado, y con el fin de propiciar la -llamémoslo así- readaptación de los objetivos de las unidades operativas, se ha elaborado, señorías, un programa de formación específico en materia de lucha contra el terrorismo, en el que una parte sustancial está dedicada al conocimiento del *modus operandi* del terrorismo de matiz islamista radical. Este programa de formación del que les hablo, señorías, se divide en dos partes, y me parece importante que ustedes tengan conocimiento del mismo. En primer lugar, cursos específicos para las unidades dependientes, lógicamente, de la Comisaría General de Información, en los que además del *modus operandi* se profundizará en las peculiaridades de este tipo de terrorismo. En segundo lugar, se han impartido instrucciones a la división de formación y perfeccionamiento para que refuerce la formación en materia de terrorismo, por una parte, mediante la introducción en todos los cursos de especialización que se desarrollen en las áreas de policía judicial, extranjería y documentación y seguridad ciudadana, de un módulo específico adicional sobre esta materia de terrorismo islámico; también la revisión de los programas de los cursos de capacitación para el ascenso entre categorías y escalas y, por

último, la revisión de los programas de los cursos, incluso para el acceso a las escalas ejecutiva y básica. FIN.

INVESTIGACIÓN  
22/07/04

TURNO 61  
TERE/M.DOLORES

(CONTINUA **EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA**)

Como cuarto apartado, todas estas actuaciones dirigidas específicamente a reforzar la Comisaría General de Información en materia de recursos humanos y formación tendrán como resultado el desarrollo de unidades con un alto grado de especialización. Esto hace necesario, a mi modo de ver, modificar su régimen estatutario, con el fin de efectuar, digamos, una selección muy rigurosa de sus miembros y rentabilizar en términos de tiempo la inversión que se va a realizar en cada uno de ellos. Por este motivo les adelanto que se está estudiando la posible adopción de un modelo similar al que ya existe en otras unidades del Cuerpo Nacional de Policía, como puedan ser los grupos especiales de operaciones, los TEDAX, o las unidades de intervención policial.

Como quinto apartado. El plan adoptado para optimizar las unidades responsables de la lucha contra el terrorismo contempla realizar lógicamente también nuevas inversiones de carácter extraordinario en nuevos medios materiales. La complejidad de los procedimientos utilizados por las bandas terroristas, la utilización de las nuevas tecnologías de la información, incluso de manera fraudulenta, y la evolución constante que experimentan estas tecnologías, determinan, a nuestro modo de ver, que debamos actualizar de manera permanente los medios materiales de las unidades policiales, so pena que queden obsoletos por el paso del tiempo y por tanto resulten ineficaces para los fines para los que en su día fueron adquiridos. En este ámbito, y para no extenderme mucho, puede destacarse la creación de un laboratorio avanzado de análisis informático, dotado de una alta movilidad para apoyar las investigaciones que se realicen en cualquier punto del territorio, tanto para hacer un seguimiento de la utilización de la red de internet por bandas terroristas, como para el estudio de material tecnológico intervenido a estos grupos y especialmente para la lucha contra el ciberterrorismo, con objeto de prevenir lo que pudieran ser ataques informáticos a estructuras críticas de nuestro país, como puedan ser las compañías de electricidad, el control del tráfico aéreo o incluso las redes ministeriales. Permítame que no me extienda ni especifique de manera exhaustiva el tipo de equipamiento que se va a adquirir, simplemente quiero señalar que invertiremos alrededor de 6 millones de euros adicionales en el capítulo de incremento de medios materiales.

Como sexto y último apartado ya, señor presidente, y voy terminando, entendemos en la Dirección General de la Policía que una lucha eficaz contra el terrorismo como fenómeno de carácter transnacional precisa de lo que podríamos llamar el reforzamiento de los mecanismos de cooperación internacional. Esta tiene que ser la joya de la corona en la nueva etapa de la Dirección General de la Policía. ¿Por qué? Como ustedes saben, señorías, y como desarrollo de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, ley que atribuye al Cuerpo Nacional de Policía la ejecución de lo que es la cooperación policial internacional, la Dirección General de la Policía ha venido desarrollando a lo largo de los años una política de implantación de funcionarios de enlace en numerosos países. Actualmente tenemos 49 oficiales de enlace en un total de 32 países. Yo creo que ha llegado el momento en que resulta necesario, a mi modo de ver, redefinir esta implantación, reforzando, por una parte, nuestra presencia en aquellos lugares más vinculados a la nueva amenaza y estableciendo nuevos agregados en aquellos otros en los que en este momento no tenemos presencia. No voy a citar países lógicamente, pero a modo de ejemplo pondría a Siria, Jordania y Paquistán. Es preciso señalar en este apartado también de la cooperación internacional, al que yo le doy un grandísimo valor, que esta cooperación no está basada exclusivamente en lo que son los citados oficiales de enlace. Las diferentes unidades del Cuerpo Nacional de Policía, como pueden imaginar, cada una de ellas dentro de sus competencias mantiene unas excelentes relaciones con los servicios homólogos de otros países. En este sentido quiero destacar la colaboración que mantenemos con el Reino de Marruecos y sin ir más lejos y por citar a otro país vecino, también las relaciones con Francia, en donde además de insistir en la cooperación y en la lucha contra el terrorismo etarra, se trabaja con la idea de trasladar esa colaboración tan eficaz a la lucha contra el terrorismo de raíz islámica.

F i n

11-M  
22/07/04

TURNO 62  
MAR/DOLORES

(Termina el señor García Hidalgo.)

Sin duda –y ya termino, señorías, y perdón si me he extendido en demasía– podríamos identificar muchos otros factores de mejora para conseguir que la acción preventiva de la Policía nos garantice el espacio de libertad, seguridad y justicia que todos deseamos, y por este motivo la Dirección General de la Policía, conmigo a la cabeza, está siempre dispuesta a analizar y en su caso adoptar toda iniciativa en este sentido. Por ello sería deseable que entre las conclusiones de esta comisión se incluyan algunas que contribuyan a que la institución que dirijo aumente en el futuro, y por el bien de todos nuestros ciudadanos, nuestros niveles de seguridad.

El señor **PRESIDENTE**: Para iniciar el turno de los distintos grupos parlamentarios, en primer lugar el señor del Burgo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: En primer lugar, he de decirle que, como militante que es del Partido Socialista de Euskadi, yo le profeso un profundo respeto y admiración en cuanto que socialistas y populares en el País Vasco demuestran constantemente valentía a la hora de defender los valores constitucionales, al defender la inserción del País Vasco en la patria común que es España frente al terrorismo, que tanto ha golpeado a nuestros compañeros en el País Vasco y también fuera de él.

Le deseo los mayores éxitos al frente de la Dirección General de la Policía porque esos éxitos serán los nuestros y, por tanto, cuanto mejor sea la seguridad en nuestro país, mayor será la seguridad de todos los españoles. Por consiguiente, muchos éxitos.

También valoro lo que nos acaba de exponer respecto a los planes y proyectos que tiene su Dirección General para mejorar la lucha contra la delincuencia organizada, y en este caso el terrorismo, y ha comenzado diciendo que felicitaba al colectivo policial por el éxito en la detención o desarticulación del grupo terrorista del 11 de marzo. ¿Incluye en esa felicitación al señor Díaz de Mera, su antecesor, y a los que tuvieron la responsabilidad de dirigir, también en términos políticos, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Ante todo, gracias por sus palabras y sus felicitaciones, señor del Burgo. Lógicamente, en lo que se refiere a la investigación del atentado y al apresamiento de sus autores, por supuesto que a mí no se me caen los anillos si tengo que extender la felicitación al anterior director general de la Policía.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Como sabe, una de las principales funciones de esta comisión, además de tratar de establecer conclusiones de cómo mejorar nuestros servicios de seguridad, es tratar de averiguar qué pasó en torno al 11 de marzo. Por tanto, le voy a hacer algunas preguntas relativas al estado de las investigaciones. No quiero que rompa usted ningún secreto sumarial, pero por la experiencia que tenemos en este tipo de cuestiones sabemos cómo las investigaciones policiales que se anticipan a la desarticulación de los terroristas muchas veces, a pesar de que haya secreto de sumario, son conocidas por la opinión pública a través del propio Ministerio del Interior. Como en este momento se ha producido lo que se ha dado en llamar un apagón informativo del Ministerio del Interior, aprovecho su presencia entre nosotros para preguntarle si puede decir cuál es el estado actual de las investigaciones relativas a la autoría del atentado del 11 de marzo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Con mucho gusto. Yo no voy a desvelar, y usted me comprenderá, detalles de las investigaciones en curso y las llevadas a cabo por razones obvias, pero sí le diré que fruto de ese esfuerzo investigador se ha procedido, desde la constitución del actual Gobierno, por poner una fecha –ya que usted aludía a ese supuesto apagón informativo–, a la detención y puesta a disposición judicial de quince personas, de las cuales ocho continúan actualmente en prisión.

FIN

COMISIÓN 11-M  
22/07/04

TURNO 63  
Natalia-M.Dolores

(termina el señor García Hidalgo)

Ese esfuerzo investigado al que yo aludo, señor del Burgo, es continuador, lógicamente, del realizado con anterioridad, me refiero a la constitución del actual Gobierno. Durante este período –y le quiero refrescar la memoria– se detuvo a 42 personas, de las cuales 14 siguen

actualmente en prisión. Lógicamente, y para concretar más la respuesta a la pregunta que hace S.S., en cualquier caso, hay que distinguir las investigaciones de la policía cuando actúa en funciones de policía judicial -que, como usted sabe perfectamente, y en virtud del artículo 126 de la Constitución, se debe en su actuación a las instrucciones que recibe de los jueces, de los tribunales y, en su caso, del Ministerio Fiscal- y las investigaciones que se realizan por la policía estricto sensu. En ese sentido, por una parte, no hay apagón informativo del ministerio y, por otra, el esfuerzo investigador que lleva a cabo la policía en este momento no sólo es ardua, sino también eficaz. También le digo que, en los próximos días, cuando nos lo permita el juez que lleva la instrucción del caso, se conocerán los frutos que han surgido de ese esfuerzo investigador por parte de la policía y que yo le acabo de mencionar. Si me lo permite, señor del Burgo, no coincido con usted en el calificativo de apagón informativo. Usted estará de acuerdo conmigo en que cada administración tiene su política de información. Unos son más proclives a dar ruedas de prensa cada media hora y otros son más proclives a ser respetuosos con el procedimiento investigador y con las competencias de los tribunales de justicia.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Interpreto de sus palabras que cuando el señor ministro del Interior estaba informando, casi en tiempo real, de todo lo que pasaba entre los días 11 y 13 de marzo, no estaba sujeto a lo que son los comportamientos normales en las investigaciones policiales y judiciales? Eso es lo que yo he entendido de sus palabras.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Eso lo interpretará usted, porque yo no he dicho eso en absoluto. **(Rumores.)**

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Sí, ha dicho que ha habido dos estilos diferentes: uno que daba ruedas de prensa cada media hora y otros que son mucho más respetuosos.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Pero no me he referido a que un estilo corresponda a una administración concreta y otro estilo corresponda a otra. Ha sido un modo de hablar. **(Risas.-Rumores) (El señor Martínez-Pujalte López: se le ha ido la lengua.)**

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Lo entiendo, señor García Hidalgo.

Quisiera preguntarle, por tranquilidad de la opinión pública, si el terrorista que logró burlar el cerco policial en Leganés, después de alertar a sus compañeros de la presencia de los GEOS, ha sido detenido o está en libertad todavía.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Que me conste a mí, no ha sido detenido.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Respecto a los terroristas que no han sido detenidos, que formaban parte del grupo que atentó el 11 de marzo y que conservan una parte de la dinamita de Avilés, ¿cree que constituyen un peligro todavía para la sociedad española?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Por supuesto que constituyen un peligro y, precisamente porque constituyen un peligro, la Policía Nacional empeña su esfuerzo investigador.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: En cuanto a los ciudadanos supuestamente búlgaros, que hablaban en perfecto castellano, que fueron los compradores de los teléfonos móviles, ¿se sabe algo?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Como le he dicho anteriormente, esa investigación está en sede judicial y, como sabe usted perfectamente, en un Estado de derecho, la investigación judicial prima sobre los procedimientos administrativos de esa investigación. En ese sentido, yo lamento no poderle decir nada, señor del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: En cuanto a la extradición a España del egipcio - que ha declarado en Roma, al ser detenido en Milán-, que desde hace dos años y medio venía preparando el atentado, ¿se sabe algo?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Sigue su oficial, señor del Burgo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): ¿Han tenido ustedes oportunidad de interrogar al egipcio?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No señor.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Sabe si se han podido descubrir las relaciones que tenían este grupo de terroristas marroquíes que atentaron en España, con el integrismo islámico de Marruecos?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Le repito, señor del Burgo, que estas cuestiones, y sin ánimo de obstaculizar los trabajos de la comisión, están judicializadas. Por una parte, están judicializadas y, por otra, pertenecen a la investigación policial, en sentido estricto, por razones obvias de discreción y para no malograr el resultado de las mismas. Por lo tanto, yo no le puedo decir nada, señor del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Me hago cargo, señor García Hidalgo.

¿Me podría decir por qué el actual comisario general de información, en el mismo lugar donde se sienta usted ahora, nos dijo que la policía no consideraba oportuno realizar ninguna investigación sobre los confidentes?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No seguí la comparecencia del comisario general de información. Yo no sé lo que dijo el comisario general de información, pero a mí me consta que en su momento se hizo una investigación en la dirección general de policía sobre los confidentes. En concreto, sobre el confidente que afectaba al Cuerpo Nacional de Policía.

FIN

11-M  
22/07/04

64  
Pilar/M<sup>a</sup> Dolores

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Tiene conocimiento o alguien le ha informado, de que el cuñado del confidente Suárez Trashorras ofreció dinamita a miembros de ETA y al marroquí y también confidente *Rafa Zouhier*?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Le repito, señor Del Burgo que esos asuntos pertenecen a la instrucción del sumario y sobre eso yo no puedo opinar.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Ha leído el informe de la Comisaría de Avilés sobre la actividad del confidente Suárez Trashorras?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): ¿De la Comisaría de Avilés o del inspector de Avilés?

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: No, el que se nos ha remitido a la Comisión a través de los cauces relgamentarios.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No de la comisaría, sino del inspector. Lógicamente lo he leído, señor Del Burgo, sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Por tanto podemos hablar de ese documento. De esa lectura, ¿cómo es posible que el señor Suárez Trashorras informara su contacto en Avilés que había trabado amistad con unos moritos de Madrid traficantes de droga en Galicia y en el País Vasco y, pese a que aquellos viajan a Avilés, incluso en febrero de 2004 asisten a la boda del confidente, sospechoso, por otra parte, de traficar con dinamita, y no se les identifica porque, según informa -lo dice el informe policial- a su contacto, sus amigos no tienen nada que ver con drogas?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): ¿Me pide la opinión sobre eso?

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Sí, que me lo valore, si le ha llamado la atención al leer este documento.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Eso o se lo pregunta usted al juez y el juez le dirá lo que pueda, sino forma parte del secreto del sumario o se lo preguntará usted al anterior responsable de la Dirección General de la Policía.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: No. Este informe se realiza precisamente por la investigación que ordena el anterior director general de Policía, usted lo ha leído, ha dicho que lo ha leído y yo le pregunto por su opinión sobre este informe. Es un informe que usted conoce y, por lo tanto, le pregunto, no al juez, sino a usted, si le ha llamado la atención la lectura de ese párrafo. A mí me ha llamado poderosamente la atención, pero si a usted no le ha llamado la atención, no tengo nada que decir.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Para que no pueda usted sospechar que me quiero ir por las ramas, sí que quisiera, señor Del Burgo, extenderme sobre este asunto, si usted lo considera oportuno.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Está en su derecho.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Con relación a este asunto puedo manifestar que tenemos, por un lado, los autos del Juzgado Central de Instrucción número 6 y, por otro, los informes elaborado por el inspector jefe del grupo de estupefacientes de Avilés a uno de los cuales usted hacía referencia. Lógicamente me tengo que remitir a los efectos de investigación de esta Comisión, a dichos autos y a dichos informes. No obstante, señor Del Burgo y por si les puede ayudar en sus investigaciones parlamentarias, convendría recordar, por una parte, el intercambio de notas e informes entre el actual secretario de Estado de Seguridad, don Antonio Camacho, y la Dirección General de la Policía a partir del día 29 de abril y, por otra parte, cierto dato procesal que yo considero sumamente importante, es un dato procesal en el tiempo, no del sumario, que le comentaré al finalizar. El día 29 de abril que yo no he tomado todavía posesión y el actual secretario de Estado de Seguridad, don Antonio Camacho, dice que en el diario *El Mundo* del día de hoy aparece una noticia en la que se informa que Emilio Suárez Trashorras, detenido por su presunta implicación en los atentados del pasado 11 de marzo, trabajaba con el Cuerpo Nacional de Policía con anterioridad a los mismos, como confidente. Por ello al recibo del presente escrito, que va dirigido al entonces director general de la Policía, iniciará una investigación para conocer las circunstancias de la colaboración de la referida persona con unidades de esa dirección general de la que me dará cuenta, así como si fuera procedente, a la autoridad judicial competente. En función de este requerimiento se producen unos informes que desembocan en esa nota a cuyo párrafo pertenece el redactado por el inspector jefe de Avilés y le repito, señor Del Burgo, que no estoy aquí para opinar sobre párrafos y sobre informes. **(Rumores.)** Yo me limité, en su día -si me permite continuar y no me

interrumpe, por favor, señor Martínez-Pujalte-, a cumplir con mi obligación, que era remitir a la autoridad competente, en este caso el secretario de Estado de Seguridad, el informe correspondiente, informe que también remitido, en su momento y por el conducto oficial, a la autoridad judicial competente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Interpreto de sus palabras que con eso dieron por cerrada la investigación?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Dimos cumplida cuenta de lo que correspondía hacer en ese momento a la Dirección General de la Policía, la anterior y la siguiente, pero en el principio de continuidad administrativa. Pero, le repito, desde el momento que ese informe pasa a manos de la autoridad judicial competente, ese asunto pasa a formar parte del sumario.

FIN

COMISIÓN 11-M  
22/07/04

TURNO 65  
CORO-Mª DOLORES

(Termina el señor García Hidalgo)

Y no en vano -y eso era lo que le quería decir-, en días posteriores, el propio inspector jefe del grupo de estupefacientes del Comisaría de Avilés fue citado a declarar por el juez Del Olmo al Juzgado Central de Instrucción número 6. Con lo cual se reafirma el dato de que era un asunto judicializado y que de ese cauce, lógicamente, a día de hoy no nos podemos salir. Salvo que como usted sabe perfectamente, señor Del Burgo, hay sucesivos autos del propio juez Del Olmo levantando parcialmente el secreto del sumario (a esto me remito y con esto yo doy por terminada esta intervención en relación con este asunto; creo que usted habrá tenido acceso también a la lectura de este auto que, repito, levanta parcialmente el secreto del sumario) en donde dice el propio juez: La investigación de los atentados del 11-M en modo alguno puede verse afectada por la condición, supuesta o no, de confidente de la Policía de dos de los detenidos, Rafa Zouhier y Jose Emilio Suárez Trashorras, ya que no transmitieron ningún dato a las Fuerzas de Seguridad sobre la preparación de la acción terrorista. Y sigue también -y permítame que me extienda, señor Del Burgo-: En atención a lo que consta en las actuaciones, en modo alguno transmitieron dato alguno sobre los preparativos, intenciones o actuaciones que podrían estar realizando sus conocidos para la

perpetración de acción alguna de carácter terrorista. Y más adelante -y con esto termino, señor Del Burgo-: En ningún momento, antes 11-M, José Emilio Suárez Trashorras transmitió al policía de Avilés, del que era confidente, ningún dato relativo a preparativos de los atentados. El ex minero explicó en este juzgado que nunca dijo al policía que los moritos, como él los identificaba, se interesaban por sustancias explosivas o detonadores, aunque le dijo que se dedicaban al tráfico de drogas en la zona de Cantabria.

Esto es lo que yo sé, esto es lo que sabe el juez y esto es lo que el juez ha puesto en conocimiento de la opinión pública, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Insisto. Ustedes dan por cerrada la investigación con estos hechos que usted está revelando aquí y, por lo tanto, no tiene nada más que decir sobre los confidentes.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Permítame, señor Del Burgo, con todo respeto, es que yo otra cosa no puedo hacer. Usted sabe perfectamente que si está abierta la vía judicial, no se puede, en su caso, en el caso de que se considere necesario y conveniente, abrir la investigación interna o la investigación administrativa, para ser más preciso.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Yo discrepo de usted. Creo que se puede perfectamente hacer esa investigación interna, sobre todo después del análisis de documentos que ustedes mismos han facilitado a esta Comisión y que, desde luego, suscitan absoluta perplejidad como consecuencia de su contenido. Yo le estoy preguntando si no le llaman la atención esas cuestiones que decía en la pregunta anterior. Si no le llama la atención cuando lo lee, usted me dice: No me llama la atención. Y me quedo quieto, ya está.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Señor Del Burgo, perdone mi insistencia, insistencia por insistencia. Yo le digo que si el asunto está en sede judicial, ni yo, en concreto yo, ni ninguna otra autoridad del Ministerio del Interior puede abrir otra vía de investigación.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Bien, de acuerdo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Salvo la Policía, pero en funciones de Policía Judicial y a las órdenes del juez que lleva el caso.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Vale. Pero le voy a seguir preguntando, ya una opinión personal, por lo menos una opinión personal. ¿Usted cree posible que varios de los moritos, como se dice en el informe -esta expresión de los moritos es de los repugnantes criminales del 11-M, expresión con la que se alude en ese informe que tenemos-, visitaran frecuentemente al confidente Suárez Trashorras en Avilés, asistiendo en febrero de 2004 a la boda del señor Suárez Trashorras, sin que ello llamara la atención a sus contactos en la Policía, pese a que unos meses antes les había informado que sus nuevos amigos moros se dedicaban al tráfico de drogas en Galicia y en el País Vasco? ¿A usted le parece que ésta es una situación normal, que no excita, no su curiosidad, sino simplemente el deseo de conocer la verdad?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Pero eso ¿me lo pregunta como ciudadano o como director general de la Policía?

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Pues como director... Yo no soy director general de la Policía. Yo, desde luego, si estuviera en su cargo, en su cargo sí lo haría.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): ¿Pero me lo pregunta a mí como ciudadano o como director general de la Policía?

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Pues como director general de la Policía.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Como director general de la Policía, me remito a lo que le he dicho anteriormente, señor Del Burgo. Yo no sé si es que...No estoy hablando en euskera precisamente, o sea que usted me entiende perfectamente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿O sea que usted no puede valorar un documento que usted mismo nos ha traído a la Comisión?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Que yo no puedo valorar, porque entra dentro del terreno de lo opinático. Otra cosa es lo que valore el juez y las actuaciones que crea conveniente iniciar el juez que lleva el caso.

FIN

11M - Turno 66  
22/07/04

Mª DEL MAR - Mª DOLORES

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Seguimos en el terreno de lo opinático.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No. En cualquier caso, tendrán que opinar aquellos que ostentaban responsabilidades cuando esos hechos ocurrieron.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Vale. Pues como usted ha vivido en un teatro de operaciones de ETA, le voy a preguntar una cosa que no tiene nada que ver con lo que estamos hablando y que no sé si ha suscitado o no su interés. Hace poco en la prensa asturiana se publicó que un abogado llamado Tejeda, que era el abogado de un narcotraficante que estaba en la cárcel, había ofrecido hace año y medio aproximadamente conducir a la policía al lugar donde había un gran número de explosivos dispuestos para ser vendidos a ETA, precisamente en las mismas fechas en que se produjo el atentado de Santander del 2 de diciembre de 2002. ¿Qué le suscita esta denuncia hecha por ese abogado Tejeda?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Le vuelvo a repetir, señor Del Burgo, que usted me habla de unos años y de unos acontecimientos que yo puedo conocer, pero a título de ciudadano. Usted me está preguntando por una época y por unos acontecimientos...

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Cuando usted es director general de la Policía...

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Todo este tema está judicializado, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: No, este tema no está judicializado, señor García Hidalgo, porque esto en principio no tiene nada que ver con lo que se está tratando del 11-M en el juzgado del señor Del Olmo, sino que es un acontecimiento absolutamente diferente. ¿A usted no le llama la atención que ese abogado hubiera manifestado a la policía y a la Fiscalía de Asturias que había un narcotraficante que estaba dispuesto a conducir a la policía al lugar donde se encontraban almacenados explosivos en gran número para ser vendidos a ETA? Y da la casualidad de que eso se produce en las mismas fechas en que ETA atenta en Santander el 2 de diciembre de 2002.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): ¿Qué fecha me ha dicho, 2002?

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Perdona, esta es una cuestión que se produce hace unos días, cuando usted ya es director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Pero sobre hechos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Y le estoy preguntando si esa noticia no excita su capacidad de reacción para saber si, efectivamente, eso pudo ser cierto o no.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): ¿Cuándo ocurren esos hechos, señor Del Burgo?

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Los hechos son de 2002. El atentado de ETA es de 2002.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Pues exactamente, si es el 2002, pregunte usted si... **(El señor Martínez-Pujalte López pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pujalte, por favor.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No le he oído, señor Martínez-Pujalte.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Sigamos. No es relevante.

Le voy a preguntar otra cosa. ¿Cómo valora el hecho de que el automóvil que ETA hizo explotar en un aparcamiento de Santander en diciembre de 2002 hubiera sido robado en Avilés y en concreto en la calle sin salida donde se encuentra el domicilio y el garaje del confidente Suárez Trashorras, investigado a su vez por la Policía y la Guardia Civil por un posible tráfico ilegal de dinamita? ¿Valora usted eso? ¿Le sugiere algo esto?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Señor Del Burgo, me vuelve usted a hablar del año 2002. ¿Qué quiere que le diga yo sobre el 2002? Usted me habla de ese intento de atentado en Cantabria y está mezclando una serie de hechos y fechas. Son hechos y fechas sobre las que yo no tenía ninguna responsabilidad en esta Administración, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Es que eso no le hace suponer que a lo mejor una vía de investigación que está sin explorar es la que conduciría a una conexión con ETA, por ejemplo?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Pero eso será cuando lo diga el juez competente, el juez que lleve el caso.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Pero por qué el juez? ¿Es que usted está de oyente en este asunto?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No estoy de oyente, por supuesto que no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: En todo este asunto usted de oyente.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): ¡Qué voy a estar de oyente! Pero usted pregúnteme sobre asuntos que ocurren...

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Lo que está demostrando es que usted está de oyente y que no le importa nada de lo que se está diciendo (¿).

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Pregúnteme sobre asuntos que ocurren durante mi mandato, pero no me pregunte sobre hechos del 2002.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Esto, señor García Hidalgo, se ha revelado después de su mandato como director general de la Policía. **(El señor Cuesta Martínez: No.)** Después, después. Se ha hecho público recientemente. **(El señor Cuesta Martínez: Vosotros lo sabíais de antes.)**

Ahora le voy a preguntar más cosas. Vamos a seguir. ¿Sabía que uno de los implicados en el 11-M era presidente de una asociación islámica asturiana? Pregunto, no sé si lo sabe o no.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Señor Del Burgo, perdone si soy impertinente. Ya le he dicho que sobre el tema de los confidentes y sobre todos los asuntos que están judicializados iba a decir lo que he dicho y no voy a decir nada más sobre ese asunto.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Cree que es una pura casualidad el hecho de que las dos caravanas de la muerte, la que desde Avilés llega a Madrid con los explosivos que se utilizan en el atentado del 11-M y la caravana de ETA, que pretendía también atacar en Madrid, y que salieron hacia su destino prácticamente a la misma hora? ¿Usted piensa que es una pura casualidad o es que también eso es secreto del sumario?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Eso son cosas que ocurren, señor Del Burgo cuando yo no soy director general de la Policía. Eso imagino que usted se lo habrá preguntado a...

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Le estoy preguntando qué piensa usted sobre este hecho.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No tengo opinión sobre eso porque no afecta al objeto de mi comparecencia, señor Del Burgo.

FIN

11-M  
22.7.04

De la Fuente/Marisa

67

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Osea, ¿que usted como director general no tiene obligación de investigar todo lo que hace referencia al 11-M y a la posible...? Usted me está diciendo que no quiere investigar nada en relación con una posible conexión de ETA?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Por favor, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Por favor, no.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No me haga que me enfade.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Enfádese si quiere; está usted en su derecho de enfadarse conmigo todo lo que quiera.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Yo le he dicho al principio, señor Del Burgo, que todos los esfuerzos de la Policía van encaminados a esclarecer todo lo acontecido el 11-M a las órdenes del juez encargado del caso. ¿Qué más quiere que le diga?

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Como hace unos días el señor comisario general de Información nos dijo aquí que no se estaba haciendo ninguna información, ninguna investigación ni sobre los confidentes ni sobre la posible conexión de ETA y ahora resulta... ¿En qué quedamos?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Hemos estado hablando largo tiempo sobre la información que se hizo sobre los confidentes a instancias y por orden del actual secretario de Estado de Seguridad. Yo creo que eso ha quedado perfectamente claro, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Sí, pero da la impresión de que eso ha quedado cerrado.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Se hizo, se elevó al secretario de Estado de Seguridad y al juez competente del caso.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Y punto.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Y a partir de ahí el juez toma una serie de medidas. Entre ellas lo que le acabo de leer de los autos, a la vista de los cuales se levanta parte del sumario. Eso es lo que le puedo decir, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Yo le quería preguntar qué le parece que la venta de los explosivos del 11-M se produjera con la participación de al menos tres confidentes de la Policía y de la Guardia Civil, si es que no le suscita ninguna inquietud o ninguna curiosidad intelectual.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Le vuelvo a repetir que me remito a mis anteriores contestaciones, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Es decir, que eso está judicializado?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Efectivamente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Pero están investigando?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): La Policía, en funciones de Policía judicial, y a las órdenes de tribunales y jueces, está investigando mañana, tarde y noche, señor Del Burgo. Lo que pasa es que yo no puedo decirle nada, porque por imperativo legal yo no puedo inmiscuirme en las investigaciones. La Policía judicial, como le he dicho antes, en virtud del artículo 126 de la Constitución, actúa a las órdenes de los jueces, tribunales y en su caso del ministerio fiscal.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Pero, insisto, es una cosa que me produce perplejidad, porque hace una semana el señor comisario general de Información nos dijo que no están investigando nada; ahora resulta que están investigando.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Yo le he dicho lo que le he dicho, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Bien, ahora le voy a preguntar cosas que a lo mejor usted sabe por su especial vinculación con el País Vasco. ¿Sabía usted que tanto ETA como su brazo político, la ilegalizada Batasuna, han mantenido contactos con otras organizaciones terroristas o movimientos de liberación nacional de países árabes y de corte islamista, como la Hezbola libanesa y la GIA argelina?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): ¿A qué época se refiere S.S.?

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Históricamente.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Yo le puedo decir -ahora sí que le hablo como ciudadano y como estudioso -permítame la vanidad- del fenómeno terrorista- que por lo que yo sé e incluso por lo que se ha dicho en esta Comisión por expertos, al menos mucho más que yo, en la materia es que los contactos de la banda terrorista ETA a nivel internacional, como mucho, se han limitado en la década de los 90 y sobre todo para utilizar infraestructuras a nivel de entrenamiento. Más allá, yo como estudioso -y se lo digo a nivel particular y modesto estudioso, señor Del Burgo-, y por lo que han dicho aquí expertos en la materia -y yo he tenido oportunidad de escuchar en esta Comisión-, de ahí no ha pasado la cosa.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Le voy a seguir haciendo una serie de preguntas en relación con todo esto.

¿Sabía usted que Mohamed Atta, de la red europea del Frente Islámico internacional para la lucha contra los hebreos y los cruzados, que se suicidó en el atentado contra las torres gemelas de Nueva York, acompañado de un tal Siri Moumen Al Sairi???, mantuvo una entrevista en una calle situada en el Barrio Gótico de Barcelona con un miembro de la banda terrorista ETA, donde se planteó la posibilidad de atentar contra la Cumbre de la Unión Europea cuando el semestre de la Presidencia española?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): A mí no me consta eso, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Sabía usted que personas relacionadas con la izquierda abertzale estuvieron presentes como escudos humanos en el cerco del ejército israelí de Yasser Arafat, en Ramal, al comienzo de la Intifida?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Lo leí en la prensa estando en Vitoria.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Sabía usted que en marzo de 2002 se detectó la presencia de tres terroristas de ETA en un campo de Al Qaeda en Afagnistán, donde se entrenaron en el uso de misiles *Stinger*?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Algo leí en la prensa, también.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Sabía que después del atentado contra las torres gemelas hubo contactos de ETA con Yasser Said Mohamed???, número 3 de Al Qaeda, antes de su detención en la ciudad paquistaní de Peshawar y que estos contactos se habrían producido en Líbano e Hispanoamérica?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No me consta ese dato histórico.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Sabía que ésta pudo estar detrás del asesinato del embajador Pedro de Arístegui, en Beirut, en 1989, padre de nuestro compañero Gustavo, después de haber fracasado en su intento de asesinarlo en San Sebastián?

Fin

11 M  
22/07/04

t. 68  
MARISA/MARISA

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No tengo información sobre eso.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Sabía usted que ETA ha mantenido relaciones con Ansar Al-Islam, rama kurda de Al Qaeda, dirigida con Abu Musa Al Zarqawi presunto autor de la masacre del 11 de septiembre y que uno de los implicados en los atentados de Madrid estaba vinculado a dicha rama del terrorismo kurdo?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No me consta eso, señor del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Sabía que en 1993 miembros de ETA se reúnen con otros grupos terroristas en la capital de Sudan Hartunn (¿¿) y contactan con la organización terrorista de Osama bin Laden.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): ¿Me está hablando del año 1993?

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Sí, del año 1993. Me consta que no se dedicaba a esas cosas.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): ¿Sabía que Mikel Albizu, alias *Antza*, y otros miembros de ETA tuvieron una reunión en Bruselas a finales del año 2000 con varios miembros de Al Qaeda entre ellos Tariq Maaroufi, tunecino, ideólogo del Grupo Salafista para la Predicación y el Combate y Saad el Afgani, ex dirigente del grupo islámico armado GIA, de Argelia?

En mi calidad de parlamentario vasco no fui informado de eso, señor del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Conoce que Imaf Muoignia (¿) dirigente de la ezbolá (¿) libanesa ha defendido con frecuencia, la conveniencia de estrechar las relaciones con ETA?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Si usted lo dice será así.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: No, yo no lo digo; yo se lo pregunto solamente.  
¿Sabía que algunos medios de comunicación extranjeros han informado sobre la presunta presencia de terroristas detenidos en Cuenca en vísperas de las elecciones generales, en la ciudad de Bagdad antes de su caída en la guerra última?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No me consta, señor del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Sabía usted que la ruta elegida por los terroristas de ETA que fueron detenidos en Cuenca unos días antes de las elecciones habían elegido para introducirse en Madrid una ruta que los aproximaba a Morata de Tajuña donde los terroristas islamistas prepararon los artefactos explosivos utilizados en el atentado del 11-M?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No era yo director general, todavía.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Sabía que en 1998 la policía española expulsó de España un diplomático iraní Rahman Dezfooli sospechoso de mantener contactos regulares con ETA?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): En mi calidad de parlamentario vasco no fui informado en el año 1998 sobre extremo, señor del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Sabía que se ha interceptado correspondencia de miembros de la banda terrorista ETA donde hablan de la posibilidad de realizar una acción concertada con el terrorismo islámico, a fin de conseguir que el Estado español se doblegue?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No tuve conocimiento en mi calidad de parlamentario vasco de esos asuntos, señor del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Sabía que se ha afirmado que los servicios secretos italianos han detectado en fecha reciente encuentros entre etarras y miembros de Al Qaeda al norte de Italia?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No me consta.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Sabía que Silvio Berlusconi, en función de la información facilitada por los servicios secretos italianos, defendió días después del atentado que no se podía descartar la participación de ETA en los mismos?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No me consta, señor del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Qué tiene que decir sobre el documento policial relativo a Jose Ternera que se publica en el diario *El Mundo* de hoy?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Perdón, no he leído el diario *El Mundo* de hoy.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Yo se lo aclaro.  
Josu Ternera el 14 de febrero dijo, según alguien que informó de esto a la policía: Se van a enterar los españoles dentro de unos días de lo que somos capaces.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Efectivamente, es un documento que figura en los archivos policiales. Creo recordar, me parece que redactado por la Jefatura Superior de Extremadura.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Qué le sugiere ese documento?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Nada en especial.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Le deja frío?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No, por supuesto que no me deja frío. Yo sé quien es Josu Ternera, le he tenido, desgraciadamente, de compañero de escaño en el Parlamento vasco. No me deja frío.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Merecería la pena investigar sobre eso?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Por supuesto que si hay que investigar se hará.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Esto no está bajo secreto sumarial.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No estoy diciendo que esté en el sumario. Esto es una cosa que hoy sale en la prensa y que lógicamente cuando lo vea tomaré las medias pertinentes, señor del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Han conseguido averiguar si ha habido contactos en las cárceles españolas entre terroristas de ETA y personas vinculadas al atentado del 11-M?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): A mí no me consta eso. Desde que yo soy director general de la Policía no me consta ningún contacto.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Cree que de no haber quedado frustrado el intento de ETA de introducir los explosivos en Madrid podríamos estar en presencia de dos atentados simultáneos: uno, de origen islamista y otro, etarra?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No me consta. Yo no ostentaba responsabilidad en aquella época y no tengo elementos suficientes para emitir un juicio.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Sería posible que ETA hubiera acudido para abastecerse de armamento a los mismos canales de tráfico de armas de origen búlgaro que los supuestamente utilizados por los terroristas del 11-M para adquirir las metralletas que portaban en el piso en Leganés?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No voy a hacer elucubraciones, señor del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Es cierto que la banda terrorista ha utilizado en sus atentados con explosivos preferentemente Goma 2, como por ejemplo en el atentado contra José María Aznar y que asimismo ha utilizado otras marcas de explosivo como la dinamita Titadyne, ciertamente?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No me consta eso. Con esa precisión que usted me dice no me consta.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Conoce que en algún momento ETA haya podido utilizar en el mismo ámbito territorial y espacio temporal distinto tipo de explosivo?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No me consta ese dato, señor del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Pues se lo voy a decir yo. En Leiza cuando atentó contra mi compañero de UPN, José Javier Múgica, utilizó un explosivo distinto del que casi al mismo tiempo utilizó contra la Caja de Ahorros de Lekunberri, dinamita de distinta marca. Se lo informo.

¿Si el 11-M se hubiera producido una explosión con cloratita habría que haber desechado la autoría de ETA por no haber utilizado Titadyne?

Fin.

Fin.

COMISIÓN 11-M  
22/07/04

TURNO 69  
ANA/MARISA

(Termina el señor García Hidalgo)

Al inicio de mi intervención he marcado unos límites de orden temporal y de orden competencial y le ruego que, dentro de lo posible, usted respete esos límites, porque yo no me voy a salir de ellos, se lo adelanto, señor Del Burgo. Yo no estoy aquí para hacer elucubraciones.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): A la vista de todo lo que yo le he preguntado, ¿no cree usted, como director general de la Policía, porque ahora es director general de la Policía, que valdría la pena que se tuviera más en cuenta la posibilidad de investigar sobre una posible relación entre ETA y los grupos terroristas del 11 de marzo?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): ¿Si valdría la pena?

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Cree usted que vale la pena abrir esa vía de investigación?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Le voy a contestar sinceramente, señor Del Burgo, y con toda neutralidad. Yo no veo ningún fundamento ni ninguna utilidad emplear esfuerzos por esa vía. Se lo digo particularmente, porque yo, como he dicho al principio, fruto de mi experiencia en otros cargos también relacionados con la seguridad del Estado en el pasado, como usted bien sabe, fruto de lo que he podido estudiar y fruto de informes que he leído, incluso la doctrina al uso, me parece que esas relaciones, como le decía anteriormente, desde el punto de vista operativo, no han existido nunca.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Pero lo han investigado? ¿Cree usted que vale la pena investigarlo?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): ¿Si vale la pena investigarlo? Si hay medios y hay algún indicio que nos pueda llevar a seguir una pista fiable, qué duda cabe que merecería la pena, pero, señor Del Burgo, yo no he encontrado ningún indicio que me permita instar una investigación de ese tipo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Es decir, usted no va a ordenar que se abra esa investigación.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): De momento, no creo prioritario ese asunto.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿No cree usted prioritario establecer la posibilidad?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): ¿Establecer las posibles conexiones...

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Todo son casualidades. Le parece a usted que todo son casualidades.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No, de casualidades es usted muy aficionado a hablar, por lo que veo, y a escribir, por cierto.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: No, no, yo no soy aficionado...

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Lo digo por el artículo suyo del otro día.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: No, no. Señor presidente, quiero aclarar el asunto. Es que, cuando hablamos de estas cosas, entonces los comparecientes nos dicen que son casualidades, por tanto, no es que yo sea aficionado a hablar de casualidades, son los que han venido bajo sus órdenes los que nos han hablado de casualidades. Por tanto, yo hago una remisión a las casualidades. Es una casualidad que la furgoneta del atentado de Santander de 2002 fuera robada en la puerta de la casa del señor Suárez Trashorras, como es una casualidad que las caravanas de la muerte salieran en la misma fecha, como hay otras muchas casualidades sobre este asunto, y usted me dice: no encuentro nada interesante como para abrir la investigación sobre esa posibilidad.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Literalmente, yo no he dicho eso, señor Del Burgo. Yo le he dicho, con mucho respeto, que si yo, en el transcurso de las investigaciones, encontrase un indicio, al menos un indicio, que me hiciese pensar que merece la pena ir por esa vía en la investigación, no le quepa la menor duda que lo haría, pero es que, hasta ahora, no lo he encontrado.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Bien. Cambiemos de tercio, y con ello, señor presidente, voy a terminar.

**Usted, como vasco comprometido en la lucha contra el terrorismo, me consta que la lucha contra ETA es una prioridad esencial, no solamente contra ETA sino contra toda clase de terrorismo. ¿Es así?**

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Por supuesto que sí, señor Del Burgo, faltaría más.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Cómo explica entonces que haya confiado la Comisaría General de Información, que es una de las unidades clave para la lucha contra el terrorismo, a una persona que no tiene ninguna experiencia en la lucha contra el terrorismo? ¿Se lo han impuesto por razones políticas?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): En absoluto, señor Del Burgo. El nombramiento ha sido propuesto por mí al ministro del Interior. El comisario Rubio presenta una magnífica hoja de servicios, es un gran profesional, a mi modo de ver, y la lucha antiterrorista en la Comisaría General de Información, a mi modo de ver, está en buenas manos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Le parece adecuado que en vísperas de su comparecencia ante esta comisión el señor Rubio visitara la sede socialista de Gobelas?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Esa pregunta creo que fue formulada, no sé si por usted o por su compañero Martínez-Pujalte, no lo recuerdo...

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Por mí.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Fue formulada al propio interesado, al comisario general de información.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Se acogió a su derecho constitucional a no contestar.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Y yo me remito a esa contestación.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Pero yo no le he dicho que usted diga si es verdad o no, yo le digo si le parecería adecuado que eso se hubiese producido.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): ¿Me lo pregunta ahora? En cuanto a si me parece adecuado o no, su propio grupo parlamentario, según tengo entendido y no estoy mal informado, ha formulado una pregunta al ministro del Interior, a cuya contestación, cuando se produzca, yo me remito.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Como responsable de la seguridad del Partido Socialista de Euskadi, no sé si lo era el 11 de marzo...

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Seguía siéndolo, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ...lógicamente, se ocupaba muy directamente de todo lo que pasaba en el Partido Socialista en Euskadi, o simplemente por su condición de residente o ciudadano del País Vasco ¿tuvo conocimiento de que el diputado Marina, a quien respeto profundamente, quede bien claro, por su condición de víctima del terrorismo, se manifestó ante la sede de la subdelegación del Gobierno en Bilbao contra el PP en la jornada de reflexión?

FIN

COMISIÓN 11-M  
22/07/04

TURNO 70  
ISABEL/MARISA

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No tengo conocimiento de eso, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Le consta, por la misma razón, que el actual presidente del Senado se jactaba públicamente de que su hija había acudido en Vitoria a las manifestaciones del día 13 contra el PP?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No tengo conocimiento de esa jactancia.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: No tengo más preguntas en este turno.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergencia i Unió, el señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ**: Voy a ser muy breve, empezando por agradecerle al señor García Hidalgo su comparecencia, su paciencia y por lo que augura ser una larga comparecencia, ya que acabaremos un poco tarde hoy.

Entendemos perfectamente en nuestro grupo sus limitaciones del orden temporal que comentaba –usted tomó posesión el 4 de mayo- de carácter judicial, tanto en cuanto hay una investigación en marcha y esto marca límites a sus informaciones que pueda ofrecer a esta Comisión...

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): La competencial también.

El señor **GUINART SOLÁ**: También la competencial.

Usted ha empezado explicando lo que esperábamos que, en parte, haría que eran los proyectos de futuro y cuáles eran las medidas inmediatas de cara a reforzar los medios, tanto materiales y, sobre todo, humanos, para luchar con una eficacia mayor en contra del terrorismo en sus nuevas formas. Usted ha hablado de 40 incorporaciones de nuevos funcionarios, de 150 plazas nuevas, de cubrir vacantes, de unos 500 funcionarios que van a aumentar la dotación de personas que han de coadyuvar a una mayor eficacia en esta tarea. También ha hablado de mayores inversiones en medios materiales, sobre todo, en nuevas tecnologías. ¿Usted considera que este incremento es sustancial en relación a la anterior dotación de medios? Si lo considera, ¿cree usted que esto es porque antes estábamos

infradotados en este ámbito y ha habido necesidad de hacer ese incremento notable, o realmente la amenaza no era tan grave y la anterior dotación de medios humanos y materiales eran suficientes por el nivel de amenaza terrorista que había en aquellos momentos?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Gracias, señor Guinart por sus palabras.

Para ser concreto, y lo he dicho al principio, el hecho de que el Ministerio a instancias del propio titular, el propio ministro del Interior, ponga en marcha la elaboración de un plan, del cual una parte importante corresponde elaborar e implementar a la Dirección General de la policía, se parte de la idea de que se consideran insuficientes las dotaciones presupuestarias para hacer frente al terrorismo islámico. Tan es así que nosotros consideramos -es nuestra opinión, las presupuestos pasarán por la Cámara y cada grupo podrá pronunciarse al respecto- que de un presupuesto que haga referencia, por ejemplo, a la lucha contra el terrorismo islámico, sumando las partidas o consignaciones presupuestarias que hacen referencia tanto a gastos de funcionamiento, es decir, capítulo 1 y capítulo 2, e inversiones capítulo 6, ascienden aproximadamente en el vigente ejercicio en los presupuestos aprobados en 2003 para el ejercicio de 2004 aproximadamente 4.500 millones de euros, y nosotros queremos elevar esta consignación presupuestaria total, repito en el apartado de lucha contra el terrorismo islámico, a más de 9.000 millones de euro. Esto creo que da una idea de lo que es la apuesta en este caso presupuestaria del actual Gobierno para hacer frente a la amenaza del terrorismo islámico.

El señor **GUINART SOLÁ**: Usted ha hablado en su intervención inicial también de la necesidad de una mayor coordinación entre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Perdón, nueve millones.

El señor **GUINART SOLÁ**: Incluso hablaba usted de equipos conjuntos de investigación, como una previsión de futuro entre la Guardia Civil y la Policía Nacional, tanto a nivel de organismos centrales, como también a nivel territorial. Usted no ha citado esa necesaria coordinación para obtener mejores resultados y para, desde la óptica tanto formativa como operativa, obtener cuotas más elevadas de eficacia con otros cuerpos policiales como los mossos d'esquadra, o la Ertzaintza, o incluso los policiales locales. Me puede usted comentar qué pensamiento tiene de futuro en este aspecto?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Con mucho gusto señor diputado. Yo he sido siempre , y a los textos me remito, un profundo defensor de las policías autonómicas en su carácter de policías integrales.

Fin

11-M  
22/07/04

Turno 71  
Estrella/Marisa

(Termina el señor García Hidalgo)

Fruto de ello, y para ser consecuente con mi pasado y con mi actuar político en el inmediato pasado, yo no sólo mantengo la defensa de ese carácter integral de las Policías Autonómicas sino que yo voy a potenciar y a hacer todo lo que esté en mi mano para que eso se traduzca en una estrecha colaboración de la Policía Nacional tanto con la ertzaintza, por supuesto, como con los mossos d'esquadra. Usted sabe que los mossos d'esquadra, por lo que le pueda afectar a usted, están en un proceso de despliegue territorial, pero eso no quita para que ya en el inmediato pasado -y digo en el inmediato pasado porque fue la semana pasada- en el seno de la Junta de Seguridad de Cataluña se firmasen unos protocolos que hacen referencia, no sólo a ese despliegue territorial, sino a mecanismos de colaboración entre un Cuerpo Policial y otro, y dentro de esos mecanismos de colaboración por supuesto que van los que hacen referencia a la investigación conjunta cuando así fuere menester.

El señor **GUINART SOLÁ**: Algún medio de comunicación en torno a finales de abril le atribuían a usted el mando único de la Policía y de la Guardia Civil, luego la realidad ha desmentido esta posibilidad que algún medio había filtrado con mayor o menor conocimiento de causa. En cualquier caso, ¿usted cómo valora esa necesidad, o esta opción política del

Gobierno, de no hacer el mando único de la Policía y de la Guardia Civil, sino crear unos organismos permanentes de coordinación, el Centro Nacional Antiterrorista, o el mando ejecutivo para el mando único, en lugar de una persona física que ocupara esta responsabilidad.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Precisamente por eso hay alguna equivocación, si me lo permite y con toda amabilidad se lo digo. El Gobierno sí ha optado por el mando unificado, otra cosa es que ese mando unificado en lugar de ser una persona física sea un órgano colegiado que, como usted sabe perfectamente porque así se publicó en su día por Orden Ministerial, lo preside el ministro y le acompañan el secretario de Estado de Seguridad, los directores generales de la Guardia Civil y de la Policía, y el propio director del Gabinete. De manera que yo creo que lo de menos es la naturaleza del órgano, si es persona física o un órgano colegiado, sino que lo importante son las funciones que esa Orden atribuye al Comité Ejecutivo del mando unificado. Yo tradicionalmente he sido un defensor de potenciar y propiciar los mecanismos de colaboración y de coordinación, sobre todo entre la Guardia Civil y la Policía Nacional. A lo largo de los últimos años se han hecho con distintas Administraciones, tanto con la Socialista como con la del Partido Popular, grandes esfuerzos, pero a mi modo de ver, como estudioso del tema y antes de tomar posesión como director general de la Policía, yo entendía que se podían hacer muchas cosas más. Bajo mi modesta opinión entiendo que éste es un paso muy importante en lo que tiene que ser una perfecta coordinación operativa, manteniendo, eso sí, la independencia en la implementación de operativos policiales, entre la Guardia Civil y la Policía Nacional, porque de otra manera no puede ser. En cualquier caso el ciudadano no perdonaría episodios de descoordinación que se han dado en el pasado, repito, con unas y otras Administraciones, hay que decirlo.

El señor **GUINART SOLÀ**: Antes no me ha contestado a la pregunta que le hacía en relación a la coordinación con las Policías Locales.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Sí le he contestado, pero igual me he centrado en demasía en lo que tiene que ser la colaboración con las Policías autonómicas de carácter integral. Por supuesto que también las Policías locales en lo que es su ámbito competencial tiene que haber colaboración, lo que pasa es que yo quería centrarme, y perdón si por eso no le he respondido totalmente a su pregunta, en lo que es la colaboración antiterrorista, sobre todo en su ámbito y su vertiente de investigación, pero qué duda cabe que también con las Policías locales. De hecho les tengo que decir, y me alegro que me haya recordado ese lapsus mío, porque nosotros estamos en la vía de firmar acuerdos, como así se hizo también en la anterior Administración, de la Seguridad del Estado con determinados ayuntamientos donde existe una potente, porque los hay, Policía local, y yo creo que es interesantísimo aprovechar los recursos de esas Policías locales para que las fuerzas policiales de carácter estatal puedan dedicarse y especializarse en determinados tipos de delitos o de funciones policiales. Digamos que es una complementariedad entre un cuerpo policial, en este caso esas Policías locales potentes que sí tengan alguna actividad en nuestra país y el respectivo cuerpo policial.

11 M  
22.7.04

FIN  
TURNO 72  
MARÍA JESÚS  
MARISA

El señor **GUINART SOLÀ**: Como no pienso intervenir después en el segundo turno, le deseo al señor García Hidalgo mucha suerte y mucho acierto en su cometido, porque nos interesa a todos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya, tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÒN**: Gracias, señor Hidalgo, por estar presente en esta Comisión.

Recientemente ha sido usted nombrado director general de la Policía y supongo que cuando toma posesión de este cargo, pocas semanas después del más brutal de los atentados que se ha producido en Europa, al entrar en contacto con sus subordinados, con los mandos policiales existentes, saldrá el tema de lo que pasó aquellos días, de todo el proceso iniciado en este sentido. ¿Usted tiene conocimiento de que en las primeras horas de

la mañana mandos policiales en aquellos días expresasen a las autoridades que era un error centrar sólo la investigación en ETA?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Lógicamente, como he dicho al inicio de mi intervención, he marcado unos determinados límites y en este caso, en el caso concreto de la pregunta que usted me hace, entra en funcionamiento el criterio del límite temporal. Le ruego que no me haga preguntas sobre acontecimientos, reuniones y demás que ocurrieron en una fecha en la que yo, obviamente, estaba a muchos kilómetros de aquí.

El señor **PUIG CORDÒN**: La pregunta que le hacía era que desde su toma de posesión supongo que un atentado de la brutalidad del que se produjo habrá estado presente en el tiempo en el que usted ya es director general de la Policía, que se habrá comentado y se habrá hablado de esta situación. Encuentro que es lógico haber hablado. Quisiera saber si se ha hablado de este comentario que sale en el "Diario de Sesiones", realizado en su momento por el señor de la Morena, está introducido, de que hubo un planteamiento por parte de las autoridades en aquel momento de centrar el tema sólo en ETA y no abrir desde el principio todas las vías de investigación.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Señor Puig, le reitero que le he entendido perfectamente la pregunta, pero usted entenderá que por un elemental principio de elegancia cuando tomo posesión, y lógicamente hasta que renuevo parcialmente lo que se llama la cúpula policial, más *stricto sensu* lo que es la junta de gobierno, hay un período de tiempo en el que me aprovecho, por así decirlo, de los servicios de funcionarios que hoy no están y que estaban en el período del 11 M. Le repito que por un elemental principio de elegancia y habiendo, por una parte, la investigación judicial y, por otra, la constitución de una Comisión parlamentaria de investigación, no me parecía oportuno hablar de estos asuntos con esos ex cargos policiales.

El señor **PUIG CORDÒN**: Lo decía en el sentido de que a veces de los errores también hay que aprender, de la experiencia. Por la información que a lo largo de estos días hemos tenido, por declaraciones de diferentes comparecientes, entendemos que en las primeras horas hubo una percepción de que no se escuchó suficientemente a ciertos mandos policiales, a ciertos profesionales de la policía. Por eso, si no quiere contestar...

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No es que no quiera contestar, entiéndame, y si se lo ha tomado así le ruego me acepte las disculpas, pero ya le digo que por un elemental principio de lealtad no podía, porque de alguna manera no me parece oportuno hablar con personas cuya comparecencia ante esta Comisión estaba pendiente.

De lo que dice en cuanto a la experiencia, yo estoy asistiendo con mucha atención fundamentalmente a las comparecencias de los cargos policiales y lógicamente por eso ansío que termine la Comisión para tomar buena nota de lo que son, sobre todo, las sugerencias de tipo constructivo a las que yo instaba en mi primera intervención.

El señor **PUIG CORDÒN**: Los servicios de la Cámara nos han pasado su currículum y por haber estado relacionado con temas de Interior y por sus circunstancias, tiene conocimiento de todos los temas de terrorismo. ¿Cómo vivió usted aquellos días, en el sentido de si cuando empezó tuvo la sensación de no era ETA?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No piense usted que me quiero ir por las ramas. Lógicamente tengo que ser coherente con los criterios y los límites que me he marcado al principio y por mi parte sería una incongruencia saltarme esos propios límites. Yo no sabía que habían pasado un currículum mío.

FIN.

INVESTIGACIÓN  
22/07/04

TURNO 73  
TERE/ROSA

(TERMINA EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA)

Yo en esos días me encuentro en Vitoria, que es donde residí y donde ejercía mi último cargo público que, como he dicho anteriormente, era de parlamentario en la Cámara vasca. Lógicamente yo vivo esos días como los vivimos todos, con el shock traumático que supuso para todos los ciudadanos de bien de este país, y más de eso lógicamente, lo que fuesen en

ese momento mis sensaciones particulares y cómo procesase yo la información que iba recibiendo de medios de comunicación y de conocidos míos en Madrid, me parece, se lo digo con todos los respetos, me parece irrelevante. Claro que yo tenía mis opiniones, pero son opiniones, le repito, de un simple ciudadano, no del actual director general de la Policía.

El señor **PUIG CORDÓN:** Bueno, un simple ciudadano; creo que por su conocimiento, y así nos lo han pasado, de todo el tema relacionado con el terrorismo, con el Ministerio del Interior, entendemos que las opiniones pueden ser válidas para esta Comisión en esas percepciones de aquellos días.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA (García Hidalgo):** Sí, lógicamente, y si el presidente no me llama la atención, pues si usted quiere saber mi impresión como ciudadano, yo lógicamente en cuanto tengo conocimiento, como un ciudadano cualquiera, a través de los medios de comunicación, de la aparición de determinados elementos y de determinadas pruebas, por así decirlo, ya me voy formando mi opinión y lógicamente de alguna manera ya pienso en la vía islamista. Pero yo creo que como le ocurre a cualquier ciudadano, en cuanto se da cuenta de la aparición de la furgoneta y demás ya uno empieza a sospechar. No obstante, usted ha hecho referencia a mi experiencia, lógicamente de algo tendría que servir el ejercicio de cargos relacionados con la seguridad del Estado. Se lo tengo que decir muy sinceramente, yo cuando recibo la noticia marché de inmediato a una reunión de la Junta de Portavoces del Parlamento vasco, termina la junta y me voy al partido y lógicamente allí con otros compañeros dirigentes del partido en Álava discutimos y yo doy mi opinión con todas las salvedades del mundo, de que a mí no me cuadraba el procedimiento y el modus operandi con el de la macabra banda terrorista ETA. Pero es una opinión, como usted comprenderá, que no está basada en ninguna información, sino sobre antecedentes y experiencias que yo pudiera tener bien por ostentar cargos públicos o como un modesto estudioso de la materia.

El señor **PUIG CORDÓN:** Yo le agradezco el hecho de que haya dicho estas percepciones tuyas como ciudadano...

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA (García Hidalgo):** Como ciudadano. He transgredido, digamos, los límites que yo me había autoimpuesto al inicio de la comparecencia.

El señor **PUIG CORDÓN:** Yo se lo agradezco porque veo que también son opiniones que aportan a esta Comisión. Supongo que en esos días, se lo he dicho antes, se habrán evaluado aquellos puntos débiles y puntos fuertes en que se encontraban los medios de la policía para todo el tema del terrorismo. Visto el impacto de este brutal atentado y por las medidas que usted ha informado que se están tomando, he visto claramente que se han tenido en cuenta esos puntos débiles. Yo creo que es interesante que de vez en cuando la autocrítica en positivo constructiva nos permite dar respuesta. Por tanto, percibo que vistas estas debilidades que se encontraban en el operativo, sus primeras medidas van en ese sentido de corregir todo lo relacionado con la prevención del terrorismo internacional con todo este tema de aportaciones, de aumento de traductores, de la cooperación internacional. En ese sentido, estamos de acuerdo y desde mi grupo parlamentario vamos a dar nuestro apoyo, porque creo que fue una de las cosas, desde nuestra modesta opinión, que falló en aquellos días. Antes ha estado aquí el anterior director general de la Policía y ha dado unas contestaciones desde nuestro punto de vista bastante ilógicas, en el sentido de que el día 11 hubo un apagón informativo en la cooperación internacional de información porque no hubo. Según las declaraciones que constan en acta, no se produjo este intercambio de opiniones que entiendo yo necesario. Creo que ustedes esto lo van a corregir, van a aumentar la cooperación internacional, y lo ha basado en un punto básico, estratégico, necesario para la prevención de esta nueva amenaza que se ha tenido.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA (García Hidalgo):** Son muy interesantes las reflexiones que usted hace, señor diputado. No sólo eso, sino que aparte de lo que yo he llamado la joya de la corona, el tema de potenciación de la cooperación internacional, lógicamente eso no se traduce meramente en lo que va a ser un plan a implementar en el futuro, sino que ya en los últimos meses hemos venido trabajando. No en vano nosotros hemos cursado visita a países que nos parecen clave en materia de lucha contra el terrorismo islámico, empezando por el propio Reino de Marruecos, donde hemos estado estableciendo, por lo que hace a Policía Nacional, contactos con la dirección de la seguridad nacional, de la que depende a su vez, digamos, el órgano equivalente a nuestra

Comisaría General de Información, que no es otro que la Dirección de Vigilancia del Territorio.

F i n

11-M  
22/07/04

TURNO 74  
MAR/ROSA

(Termina el señor García Hidalgo.)

Ha sido un intercambio de experiencias muy positivo y un intercambio de propuestas de las que en el inmediato futuro tendrán ustedes –no sé si es usted miembro de la Comisión de Interior- cumplida cuenta.

En este sentido y con el mismo objetivo se han cursado visitas a Alemania, a la brigada de lo criminal, a la policía de lo criminal; se han cursado, en este caso por parte de la Secretaría de Estado, visitas al centro conjunto de análisis del terrorismo británico; se ha recibido aquí a una delegación francesa encabezada por el propio ministro, pero en una parte encabezada por el director general de la Policía francesa, principalmente –y esto me interesa que quede recalcado, una cosa que ya dije en mi primera intervención- no solamente para recordar al director general de la Policía francesa la pervivencia de la persistencia del terrorismo etarra, por desgracia, y por tanto no descuidar ni bajar la guardia en ese tema, sino con el objetivo primordial de invitar o trasladar, por decirlo de alguna manera, esos mecanismos de colaboración con Francia para que la eficacia se vea también en la lucha contra el terrorismo islámico. Existe un eje fundamental, desde mi punto de vista –igual estoy equivocado-, que pasa por Londres, París, Madrid y Rabat, en la lucha contra el terrorismo islámico.

El señor **PUIG CORDÓN**: Para terminar, sólo agradecerle las explicaciones que nos ha dado, porque entiendo que para buscar soluciones el tema de la prevención y partir de una cierta autocrítica en plan constructivo son un punto evidente a la hora de afrontar mecanismos para evitar atentados y para combatir el tema del terrorismo internacional. Por tanto, le agradezco la explicación y tal como ha planteado su comparecencia. Muchas gracias.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Muchas gracias a usted.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Puig.  
En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Muy poco tengo que decirle, señor director general. Le agradezco enormemente su presencia y siempre es grato encontrar al mando de algo tan importante como la Dirección General de la Policía a un paisano, por usar una expresión que tanto le gusta utilizar a nuestro compañero en la comisión el señor Labordeta. Hemos compartido además tareas en el Gobierno vasco al mismo tiempo, usted en Justicia con consejeros por mí tan estimados y respetados como José Ramón Recalde y Ramón Jáuregui, mientras yo pertenecía a los servicios jurídicos en Presidencia, y sobre todo, dadas las cualidades que quizá en algún momento se han puesto en entredicho por algún compareciente o su formación al respecto, además de ser portavoz en materias de Interior y de Policía en el Parlamento vasco, a mí me es particularmente grato que usted formase parte de lo que se llamó la Mesa de Arcaute, en la que se adoptaron, desde mi perspectiva, importantísimos acuerdos de cara a la protección especial de concejales, sedes de partidos y otras actuaciones contra el terrorismo en el año 2002, Mesa de Arcaute que, por parte del Partido Popular, don Mariano Rajoy en concreto calificó en principio de una juega del PNV, y de la que formamos parte todos los partidos políticos vascos, excepción hecha del Partido Popular y de Batasuna. También hay que recordar cómo han sido las cosas en la historia, todos los partidos vascos llegaron a unos acuerdos, acuerdos que luego se trasladaron a normas legales, puesto que traídos de la mano del Partido Socialista y apoyados por el Grupo Nacionalista Vasco se trasladaron nada menos que al Código Penal y a la ley de régimen electoral y han tenido sus virtualidades de cara a proteger el mejor ejercicio de la acción política por los concejales, su posibilidad de presentación cuando se celebraban las elecciones locales y forales –tal era el contenido inicial que se pretendía- y en cuanto a la protección de las sedes de los partidos.

Eso en cuanto a su trayectoria. De presente, usted ocupa el cargo que ocupa desde hace un tiempo corto, y desde luego posterior a los sucesos que son objeto de examen en esta comisión, por lo que poco puedo preguntarle, sino simplemente si algo nos puede trasladar usted, teniendo en cuenta el secreto sumarial, en cuanto a la actuación que en este

momento está teniendo la Policía de cara a averiguar la autoría, bien a requerimiento como policía vinculada a las actuaciones judiciales, o si se ha hecho en sede policial repaso para poder sacar conclusiones de lo que pudo haberse hecho mejor, no digo ya fallar, puesto que no quiero imputar que hubiese ni siquiera ningún fallo en las actuaciones del día 11, no voy a decir en ningún caso que aquello pudo evitarse, sino simplemente si ha habido repaso de cara a sacar conclusiones para el futuro.

FIN